

Informe de Rendición de Cuentas

ETAPA 1



Clave presupuestaria: 9KCZ

Institución: TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Sector: DESARROLLO ECONÓMICO

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	MARCO LEGAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2006-2012	7
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS DE TELECOMM	8
3.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES	8
3.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	10
4.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	22
5.	MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN	23
6.	RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES 2006-2012	27
7.	ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	59
7.1.	ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS	60
7.2.	ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: EGRESOS	62
7.3.	ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCE EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	64
8.	RECURSOS HUMANOS: Estructura básica y no básica	66
8.1.	RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA HONORARIOS Y EVENTUAL	66
8.2.	RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	71
8.3.	RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF	71
9.	RECURSOS MATERIALES	72
9.1.	RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES	72
9.2.	RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES	72
9.3.	RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS	74
10.	PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN (PEMG)	88
11.	PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (PNRCTCC)	91

12.	CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG)	95
13.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN	97
14.	PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN [No aplica]	100
15.	RESULTADOS RELEVANTES DE LAS BASES DE DESEMPEÑO O DE LA ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS [No aplica]	101
16.	OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	102
17.	ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	104

1.- Presentación

Con base en lo dispuesto en el eje rector 5, "Democracia efectiva y política exterior responsable", del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que se establece como estrategia fundamental la rendición de cuentas y la transparencia; en los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de enero de 2012 y el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2011, y conforme a las facultades que confieren la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Decreto de Creación del Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México al Director General del Organismo, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México para el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

El cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera al telégrafo como área estratégica y exclusiva del Estado; y a la comunicación vía satélite, como prioritaria para el desarrollo, donde ejerce su rectoría, mantiene el dominio de las vías de comunicación y otorga concesiones o permisos a los particulares.

Por ello, el Ejecutivo Federal creó el 17 de noviembre de 1989 al Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para que se encargara de (manera exclusiva) de la prestación del servicio público telegráfico . transmisión a distancia de mensajes escritos-, la distribución de los recursos económicos de los programas sociales del Gobierno Federal, la cobranza y pago por cuenta de terceros; así como de comunicación vía satélite y de redes de telecomunicaciones de conformidad con los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

TELECOMM nació de la fusión del organismo descentralizado Telégrafos Nacionales (cuyo antecedente es el servicio de telegramas, que inició en 1851) y la Dirección General de Telecomunicaciones (que controlaba los servicios de télex, microondas y satélites, desde 1957).



Su misión es contribuir a vincular a la Nación, ofreciendo servicios financieros básicos con calidad, innovación y tecnologías adecuadas, con especial atención al medio rural y popular urbano.

Durante el periodo 2007-2012, este Organismo, se ha constituido en una importante red de pagos de primera importancia en el país y operador de servicios financieros básicos y de telecomunicaciones que le encomienda el Gobierno Federal, particularmente donde se presentan fallas de mercado, lo que constituye una oportunidad para satisfacer a amplios sectores de la población, en particular en las zonas rurales y populares urbanas.

Anualmente opera alrededor de 90 mil millones de pesos de pequeños usuarios de servicios financieros básicos, de programas sociales del Gobierno Federal; así como más de dos mil quinientos millones de pesos, de los cuales aproximadamente el 88 por ciento son por ventas propias y 12 por ciento son transferencias netas de la federación.

Tiene presencia en todo el país, principalmente en las poblaciones de menos de 15 mil habitantes, donde se ubica el 51.4 por ciento de las 1,592 oficinas telegráficas que están interconectadas por una red terrestre y satelital, así como 4,945 puntos temporales para el pago de los programas sociales del Gobierno Federal, con lo que cubre a 4.5 millones de familias. Es además, corresponsal de siete bancos que tienen cobertura nacional.

También proporciona los servicios de comunicación de voz y datos por satélite a Entidades Nacionales de Seguridad (ESN) y de telefonía rural a comunidades de entre 60 a 499 habitantes, con lo que se cubre a 1.8 millones de personas. Asimismo, transmite las señales vía satélite para los canales de televisión del Poder Judicial, Congreso de la Unión y los servicios ocasionales al Poder Ejecutivo Federal.

TELECOMM aspira a contribuir a la reducción de las brechas financiera y digital en México, al poner a disposición de la población . sobre todo la de escasos recursos económicos-, servicios financieros básicos, los servicios satelitales y de redes públicas de telecomunicaciones, con la más alta calidad y la aplicación de las tecnologías más modernas.

Las perspectivas de TELECOMM son ambiciosas y con objetivos alcanzables. Ello implica que debe adecuar los modelos de operación, de administración y financiero-contables, para sustentar los proyectos actuales y en proceso; así como, la

reformulación organizacional, y desde luego los objetivos y metas estratégicas, como resultado de las Reformas al Decreto de Creación, la evolución tecnológica y el desarrollo de proyectos estratégicos que trascienden de esta administración.

El Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de TELECOMM, da cuenta de los esfuerzos institucionales para cumplir con las funciones asignadas por el Gobierno Federal, el uso de los recursos públicos y privados, la transparencia en el manejo de las operaciones, la incorporación de los cambios tecnológicos, los cambios en la operación por la competencia y condiciones nuevas de mercado, así como el impacto organizacional.

Con base en los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal (APF) 2006-2012, este documento se divide en 17 secciones. En la primera, se hace la presentación e introducción de TELECOMM al Informe de Rendición de Cuentas. En la segunda, se describe el marco legal para el cumplimiento del documento. En la tercera, se reportan las funciones y los servicios que presta el Organismo. En la cuarta, se exponen los objetivos de la institución y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En la quinta, se enlista el marco legal respecto de los objetivos institucionales. En la sexta, se hace la semblanza de la Entidad con las acciones y resultados relevantes. De la séptima a la novena secciones, se destacan los aspectos financieros y presupuestarios de los ingresos, gastos y avance de los programas sustantivos; los recursos humanos y, los bienes muebles, inmuebles y recursos tecnológicos. De las secciones: décima a la décima tercera, se describen las acciones en materia del cumplimiento de transparencia, combate a la corrupción y de las observaciones de los órganos de control y vigilancia. No aplican las secciones 14ª y 15ª: procesos de desincorporación y bases de desempeño. Y las dos últimas secciones, se refieren a los aspectos relevantes de la gestión y los asuntos pendientes al cierre del 2011 y su avance al 30 de junio de 2012.

2.- Marco Legal para dar cumplimiento al Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

Con base en lo dispuesto en el eje rector 5, "Democracia efectiva y política exterior responsable", del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que se establece como estrategias fundamentales la rendición de cuentas y la transparencia; en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011; en los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal

2006-2012, publicado en el mismo medio informativo el 18 de enero de 2012, y conforme a las facultades que confieren la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Decreto de Creación del Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México al Director General del Organismo, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas de Telecomunicaciones de México para el periodo 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

3.- Descripción de funciones y los servicios de TELECOMM

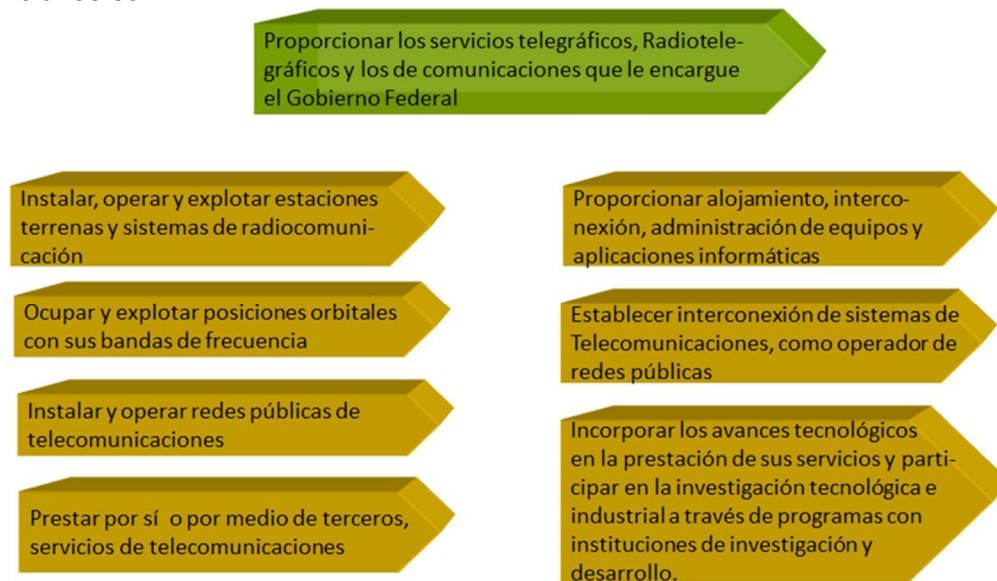
3.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Las funciones del Organismo están establecidas en el Decreto de Creación (DC), en el Estatuto Orgánico (EO) y en el Manual de Organización Institucional (MOI)¹.

Telecomunicaciones de México es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tiene como objeto: la prestación del servicio público de telégrafos, la comunicación por satélite, los servicios de redes de telecomunicaciones, alojamiento y administración de redes de cómputo.

Por disposiciones del Ejecutivo Federal publicadas en el D.O.F. el 17 de noviembre de 1989, 29 de octubre de 1990, 6 de enero de 1997 y 14 de abril de 2011, TELECOMM es la Entidad del Gobierno creada para formar parte de la estrategia de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación para conectar a las regiones menos desarrolladas del país y, mejorar las condiciones de vida para la población. Con ello, es un instrumento para cumplir con la estrategia de **%gualdad de Oportunidades+** contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Sus funciones son:



¹ El Decreto de Creación (20 de agosto de 1986 y su Reforma del 14 de abril de 2011), Estatuto Orgánico (9 de diciembre de 2011) y Manual de Organización Institucional, se encuentran disponibles en la Normateca digital de la página web de TELECOMM. Los archivos físicos se pueden consultar en la Gerencia de Innovación Administrativa de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional.

Para cumplir con sus funciones, el patrimonio de TELECOMM se integra por: los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporta; por los ingresos de los servicios que presta; los bienes que adquiera; y, por otros que le aportan recursos, así como las aportaciones o donativos que reciba.

Los órganos de administración de TELECOMM son: la Junta Directiva (que es la autoridad suprema del Organismo) y el Director General.

El Órgano de Gobierno está integrado por los Titulares de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, de Desarrollo Social, de Economía y, de Comunicaciones y Transportes. El Director General, es designado por el Titular del Ejecutivo Federal, quien está facultado para planear, administrar y ejecutar los asuntos de su competencia, para lo que se auxilia . normado en el EO y el MOI- de las siguientes unidades administrativas:

Direcciones	Función (principal)
Asuntos Jurídicos	Representar legalmente al Organismo ante autoridades administrativas o judiciales federales o estatales, con la finalidad de salvaguardar el patrimonio e intereses de la entidad.
Planeación, Evaluación e Información Institucional	Formular y revisar los instrumentos de planeación e información, valorar resultados y promover la rendición de cuentas.
Técnica de Informática y Servicios Financieros Básicos	Operar eficazmente la infraestructura de equipos y sistemas informáticos y desarrollar programas para la prestación de los servicios financieros básicos.
Técnica de Telecomunicaciones y Mexsat	Conducir la infraestructura y operación de las comunicaciones por satélite que encomiende el Estado.
Comercial de Servicios Financieros Básicos	Prestar los servicios financieros básicos a la población, con enfoque en las zonas populares urbanas y rurales.
Comercial de Telecomunicaciones	Prestar los servicios integrales de comunicación, los de valor agregado vía satélite y de redes de telecomunicaciones.
Operación de la Red de Oficinas	Ejecutar los procesos operativos para la prestación de los servicios financieros básicos y de comunicación en el ámbito estatal y municipal.
Finanzas y Administración	Manejar los recursos financieros, materiales y de terceros con transparencia y eficiencia.
Administración de Recursos Humanos	Desarrollar el talento y capital humano, así como profesionalizar los recursos humanos.
Unidad Estratégica de Inteligencia	Prevenir la comisión de delitos contra el personal y patrimonio de la institución.

3.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

En los últimos cinco años, las necesidades de la población y la velocidad de los avances tecnológicos, han requerido que el Gobierno Federal desarrolle políticas públicas para responder a las demandas sociales por acceso de calidad a remesas de dinero, recursos económicos de los programas sociales y servicios bancarios; así como contar con una cobertura más amplia de telecomunicaciones².



Una de las acciones que el Ejecutivo Federal ha establecido es crear las regulaciones e instituciones, así como fomentar las inversiones que permitan poner a disposición de la población, esos servicios.

En este marco se autorizaron reformas al Decreto de Creación de TELECOMM (D.O.F. del 14 de abril de 2011), para que además de los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos y los asociados a giros telegráficos en moneda nacional o divisas, pueda: Instalar, operar y explotar, estaciones terrenas transmisoras y receptoras, así como sistemas de radiocomunicación satelital; ocupar y explotar posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país, con sus respectivas bandas de frecuencias y derechos de emisión y recepción de señales; usar, aprovechar y explotar, bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico; instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones; prestar por sí, o por medio de terceros, servicios de telecomunicaciones; y, comercializar los servicios y capacidad de las redes públicas de telecomunicaciones de concesionarios, así como permitir que éstos y los permisionarios comercialicen los servicios y capacidad adquirida de sus redes públicas de telecomunicaciones.

² De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el 64% de los Municipios en México, no cuentan con sucursales bancarias. (Reporte de Inclusión Financiera Número 1. Diciembre de 2009. pp. 46). Asimismo, con base en datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), "...sólo el 88.2% [de mexicanos] tienen acceso telefónico...". www.oecd.org/document/27/0,3343,es_36288966_36288553

Servicios Financieros Básicos

TRANSFERENCIAS NACIONALES DE DINERO Y CORRESPONSALÍAS BANCARIAS

Giro Telegráfico Nacional

Es una orden de pago de dinero que realiza un remitente a favor de un beneficiario a través de la red de oficinas telegráficas de Telecomunicaciones de México, para que sea pagado en efectivo. La transferencia de dinero mediante giro telegráfico nacional es operada electrónicamente en línea y tiempo real con seguridad y confiabilidad en la recepción, manejo y pago del dinero. Se ofrece en dos modalidades: ocurre y a domicilio.

Giro Telegráfico Nacional a Grandes Usuarios

Servicio empresarial de transferencias electrónicas de fondos, proporcionado a empresas que envían volúmenes superiores a 1,000 transferencias de dinero mensualmente.

Pago a Programas Sociales

TELECOMM proporciona el servicio de pago de dinero en efectivo de los programas sociales del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales para sus beneficiarios quienes se identifican con características biométricas, hologramas y bases de datos previamente autorizadas, tanto en las oficinas telegráficas como en los casi 5,000 puntos de pago temporales que se habilitan para llegar a las zonas más marginadas del país. El Organismo participa en la entrega de once programas sociales del Gobierno Federal.

Servicios de Cobranza y Pago a Cuenta de Terceros

Servicios que se ofrece a dependencias de gobierno y empresas para recibir en las oficinas telegráficas los pagos de impuestos, derechos, y servicios que se proporcionan, tales como recibos de teléfonos, energía eléctrica, agua, televisión de paga, boletos de avión, recaudación de impuestos, abonos en compras domiciliadas; pago de nómina a IMSS-Oportunidades, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, entre otros.

Corresponsalías Bancarias

Consiste en ofrecer a los usuarios en las oficinas telegráficas (principalmente a la población donde no hay presencia bancaria), realizar operaciones bancarias de siete instituciones financieras con cobertura nacional: Banorte, Banamex, Scotiabank, Inbursa, HSBC, BBVA Bancomer y Santander. Modalidades de servicios: Retiros (cuenta de débito y tarjeta de crédito), Depósitos (Pago de tarjeta de crédito, abono a cuentas de débito y abono a cuenta de cheques), Pago de Servicios, Consultas de saldos y movimientos y Gestión de cuentas de débito.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DINERO

Giro Telegráfico Internacional (inbound)

Recepción de dinero desde el extranjero para ser pagado en México en moneda nacional en efectivo, en cualquiera de las casi 1,600 oficinas telegráficas. El servicio es operado en línea, con seguridad, confiabilidad y rapidez en la recepción, manejo y entrega del dinero al beneficiario en México. Modalidades del servicio: ocurre y con entrega a domicilio. En los EUA se tienen convenios con seis empresas remeseras, que cuentan con 120 mil puntos de pago disponibles para los paisanos.

Servicios de Western Union

Los servicios de **%Dinero en Minutos+** y **%Dinero Día Siguiente+** son marcas registradas de Western Union Financial Services. Estos servicios son transferencias de dinero mediante la red de agentes Western Union. La expedición de estos servicios se ofrece directamente en las agencias autorizadas por esa empresa. El remitente, debe notificar al beneficiario el número de la transferencia y la cantidad de dinero enviado se puede recibir en cualquier oficina telegráfica en México. Modalidad del servicio: ocurre.

Servicios de Envío de Dinero al Extranjero (outbound)

Son transferencias de dinero desde México hacia cualquier parte del mundo, que se pagan a los beneficiarios en la moneda de curso legal en el país de destino. Se efectúa mediante la red de agentes de Western Union.

El servicio se ofrece directamente en cualquiera de nuestras casi 1,600 oficinas telegráficas para ser pagado en las agencias Western Union que se ubican en más de 200 países.

El remitente por su cuenta, debe notificar al beneficiario el número de la transferencia, la cantidad de dinero enviada, y puede realizar el cobro en la agencia Western Union ubicada en el país de destino.

Giro Paisano y Red Alterna

Servicio de envío de dinero desde los Estados Unidos de América a México, de una manera rápida y sencilla. El %Giro Paisano+ puede ser cobrado en la red telegráfica del país de manera segura, confiable e inmediata (la mayoría ubicada en poblaciones rurales y suburbanas en donde no existen bancos), a través de las más importantes empresas operadoras de remesas en los Estados Unidos de América y que tienen contrato con TELECOMM-TELÉGRAFOS, tales como: Western Union Financial Services, Orlandi Valuta, Directo a México, Bank of America y Bancomer Transfer Services. Modalidad del servicio: ocurre.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA

Telegrama

Mensaje de texto impreso con entrega a domicilio, que se transmite por red de cómputo y satelital por medio de las oficinas telegráficas. Modalidades de servicio: ordinario, urgente, telegramas con acuse de recibo y telegramas con contestación pagada.

El telegrama tiene además valor en procesos judiciales. El mensaje asume la confidencialidad de los datos (Secrecía).

Telegrama Internacional

A través de este servicio se transmiten y reciben textos desde y hacia cualquier parte del mundo que proporcionen este servicio, con entrega en el domicilio del destinatario (recibidos). Modalidad del servicio: ordinario.

Telegrama a Grandes Usuarios

Es un servicio que se ofrece a empresas que envían grandes volúmenes de mensajes dentro de la República Mexicana, y utilizan el telegrama como medio de mensaje y documento oficial que tiene valor documental para autoridades administrativas y judiciales. Se entrega en el domicilio del destinatario. Modalidades del servicio: ordinario, urgente y con acuse de recibo.

Franquicia Telegráfica

Servicio Nacional de Telegramas que se presta libre de costo a organismos electorales, comités nacionales, regionales, estatales y distritales del IFE, al Poder Judicial, la franquicia a la Cámara de Diputados y todos aquellos organismos dependientes del Gobierno Federal, que invocan la Ley de Amparo y que se encuentren registrados para obtener el beneficio de esta prerrogativa.

SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS PRESTADOS POR TELECOMM

Servicios	1986*	1989	1998	2005	2011
Internacionales	Giro Telegráfico Internacional	Giro Telegráfico Internacional	Giro Telegráfico Internacional	Giro Telegráfico Internacional	Giro Telegráfico Internacional
	Girofax	Girofax			
			Dinero en Minutos	Dinero en Minutos	Dinero en Minutos
				Dinero Día Siguiente	Dinero Día Siguiente
				Giro Paisano	Giro Paisano
				Remesas al Exterior	Remesas al Exterior
Nacionales	Giro Telegráfico Nacional	Giro Telegráfico Nacional	Giro Telegráfico Nacional	Giro Telegráfico Nacional	Giro Telegráfico Nacional
			Pagos de Programas Sociales (1 programa)	Pagos de Programas Sociales (2 programas)	Pagos de Programas Sociales (12 programas)
			Por Cuenta de Terceros (11 empresas)	Por Cuenta de Terceros (38 empresas)	Por Cuenta de Terceros (90 empresas)
				Remesas para Servicios Bancarios (1 banco)	De Corresponsalia Bancaria (7 bancos)
De Comunicación	Telegramas	Telegramas	Telegramas	Telegramas	Telegramas
	Telemensaje				
		Fax Público	Fax Público	Fax Público	Fax Público
		Telex	Telex		
		Red Frame Relay	Red Frame Relay		

*A través de Telégrafos Nacionales

Servicios satelitales y de redes de telecomunicaciones

TELEPUERTOS Y ESTACIONES TERRENAS TRANSPORTABLES

Estaciones Terrenas Fijas

Proporcionan servicios de conducción de señales de voz, datos, audio y video, con cobertura nacional o internacional. Las operaciones se desarrollan a través de los telepuertos de Iztapalapa, Tulancingo y Hermosillo. En Iztapalapa se opera el centro de transmisiones digitales de televisión gubernamental, donde se transmite el canal del Poder Ejecutivo, canal de televisión del Poder Legislativo, canal de televisión del Poder Judicial, canal 11 de televisión, entre otros. En el Telepuerto de Tulancingo se encuentra instalada infraestructura para servicios de voz, datos y TV desde y a cualquier parte del mundo, y el de Hermosillo, sirve como respaldo para la transmisión de señales internacionales del área de la Región del Pacífico (POR).

Estaciones Terrenas Transportables

Las estaciones terrenas transportables (ETT), están ubicadas en tres regiones estratégicas de la República Mexicana para desplazarse a cualquier sitio remoto. Proporcionan servicios de televisión ocasional con transmisiones de equipos analógicos, digitales y nuevas tecnologías con alta definición (HD).

Televisión Ocasional

Servicio de transmisión de señales de TV (audio y video asociados) vía satélite, con cobertura nacional e internacional, que se presta para conducir una señal por una ocasión en un tiempo determinado menor a 24 horas y enlaces definidos. El servicio consiste en la renta de una estación terrena fija o transportable para conducción de señales analógicas, digitales o de alta definición por satélite, con cobertura nacional e internacional.

Televisión Permanente

El servicio consiste en la renta de una estación terrena fija para la transmitir señales de TV (audio y video asociados) vía satélite, con cobertura nacional e

internacional. La conducción de la señal satelital es continua durante las 24 horas, los 365 días del año.

Servicios de Ingeniería

Asesoría para la recomendación de soluciones integradas de ingeniería en comunicaciones satelitales y terrestres, que soliciten instituciones gubernamentales y usuarios privados.

SERVICIOS MÓVILES POR SATÉLITE

Movisat

Es un sistema que presta servicios de transmisión satelital de voz y datos por medio de equipos Móviles y Semifijos. TELECOMM integró su infraestructura primaria para operar los servicios satelitales bajo la denominación comercial MOVISAT, con los siguientes subsistemas:

1. Subsistema Terrestre: Centro de Control Operativo del Servicio Móvil y Rural con tecnología MSAT, con estación terrena para operar los servicios por satélite con terminales móviles y semifijos.
2. Subsistema Espacial: Segmento satelital con transpondedor en banda %u+ (1525-1660 Mhz) y un transpondedor en banda %u+.

Movisat Voz

El servicio es con equipos de telecomunicación para vehículos terrestres, aéreos, marítimos y semifijos, con conexión a las redes públicas de servicio telefónico. Una segunda aplicación es el servicio de Telefonía Rural por satélite, a comunidades de entre 60 y 499 habitantes, mediante terminales semifijos. Modalidades del servicio: interconexión a la red telefónica pública conmutada e interconexión a redes privadas.

Ruralsat

TELECOMM atiende el Programa Sectorial de telefonía rural por satélite denominado **Ruralsat+**, de cobertura social con el cual se presta el servicio público de telefonía, a través de las terminales telefónicas satelitales, para poblaciones entre 60 y 499 habitantes. Modalidades del servicio: larga distancia nacional, larga distancia internacional, larga distancia mundial, llamadas entrantes, *333 llamadas para la atención de una operadora telefónica.

SERVICIOS RADIOMARÍTIMOS

Radiotelefonía Marítima

Comunicación hacia una embarcación, o bien desde el barco hacia una conexión a la red telefónica pública. Modalidades del servicio: telefónico manual y telefónico automático.

Socorro y Seguridad en el Mar

Servicio público de comunicación que se proporciona dentro de las 200 millas del mar patrimonial mexicano, para llamadas del Servicio Meteorológico, de auxilio y emergencia de acuerdo con convenios internacionales ante la Organización Marítima Internacional (OMI). Modalidades del servicio: bandas VHF, MF/HF y HF.

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN

Red 23 e-México.

Red Satelital con la que se proporciona servicio de Internet a 5,760 Centros Comunitarios Digitales (CCDs) con 15 computadoras promedio por sitio. Los usuarios son dependencias gubernamentales como la Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de Desarrollo Social, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Red 11K.

Es una red satelital para brindar servicios de Internet y de Voz sobre Internet (VoIP) a 11 mil Centros Comunitarios Digitales (CCDs), de los cuales 6,730 sitios tendrán VoIP, con un promedio de 20 Computadoras por sitio. Cuenta también con 4,270 sitios con el servicio de Internet y una instalación de servicio VoIP comunitario o domiciliario. La red 11K, será licitada en breve por la SCT-Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC).

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS

Alojamiento y Administración de redes de cómputo (hosting).

Oferta de infraestructura física y lógica de alta especialización para proveer servicios de hospedaje y aplicaciones en red (Nube). Se trata de renta de infraestructura y centros de datos para desarrollo, integración, aplicación, procesamiento de bases de datos y su almacenamiento.

SERVICIOS SATELITALES PRESTADOS POR TELECOMM

Servicios	1986**	1989	1998	2005	2011
Operación de satélites	Operación y explotación del satélite Morelos I	Operación y explotación de los satélites Morelos II y Solidaridad I y II			Apoyo a la SCT en todos los aspectos técnicos del diseño y construcción del sistema satelital mexicano (MEXSAT) Construcción de dos centros de control y comunicaciones del sistema MEXSAT Operador del MEXSAT (3 satélites) Alojamiento y administración de redes de datos para hospedar servidores de entidades del gobierno federal y para redes de telecomunicaciones
	Conducción de señales para radio y televisión	Conducción de señales para radio y televisión	Conducción de señales para televisión	Conducción de señales para televisión	Conducción de señales para televisión
	Redes de voz y datos	Redes de voz y datos	Redes de voz y datos	Redes de voz y datos	Redes de voz y datos
	Red de microondas para voz, datos, textos y televisión	Red de microondas para voz, datos, textos y televisión	Enlaces cortos de microondas	Enlaces cortos de microondas	Enlaces cortos de microondas
Fijos (a través de telepuertos)			Arrendamiento de Estaciones Terrenas Transportables	Arrendamiento de Estaciones Terrenas Transportables	Arrendamiento de Estaciones Terrenas Transportables
					Centros Comunitarios Digitales
					Red Complementaria Satelital
Móviles para voz			Telefonía Rural en comunidades entre 100 y 499 habitantes	Telefonía Rural en comunidades entre 60 y 499 habitantes	Telefonía Rural en comunidades entre 60 y 499 habitantes
			Para Seguridad Nacional	Para Seguridad Nacional	Para Seguridad Nacional
			Para Redes Privadas	Para Redes Privadas	Para Redes Privadas
Móviles para datos			Para Seguridad Nacional	Para Seguridad Nacional	Para Seguridad Nacional
			Para Autotransporte	Para Autotransporte	Para Autotransporte

** A través de la Dirección General de Telecomunicaciones de la SCT

En octubre de 1997, los satélites se desincorporaron de TELECOMM

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN ÓRBITA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SATÉLITES MEXSAT

A partir de 2011, bajo la coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se inició el diseño y construcción de la constelación del Sistema de Satélites Mexsat, que está integrada por tres satélites: uno en las frecuencias C y Ku extendidas (Mexsat 3) que se llamará %Bicentenario+; y, dos para operar en la frecuencia de la banda %L+; que se denominarán %Centenario+(Mexsat 1) y %Morelos 3+(Mexsat 2). Las órbitas geoestacionarias que ocuparán en el arco orbital son: 113° Oeste; 116.8° Oeste; y 14.9° Oeste, respectivamente.

Sistema Satelital fijo 12 transpondedores de 36MHz de Banda C a Ku.



Sistema Satelital Móvil. Alto desempeño del servicio con un reflector de 22 metros Ø, con protocolos de comunicación aire 3G



A finales del año 2012 se lanzará y pondrá en órbita el satélite Bicentenario, el cual entrará en la primavera del siguiente año.

En el segmento terrestre se contará con dos Centros de Control Satelital y para la operación de las redes, dos estaciones terrenas, nueve tipos de terminales de comunicación y, el diseño del paquete de transferencia tecnológica.

El sistema satelital será operado y conservado por técnicos mexicanos.

Con este sistema satelital, se darán servicios primordialmente a las Entidades de Seguridad Nacional, tales como: tareas de cobertura social y auxilio (apoyo a las zonas afectadas por desastres naturales, telemedicina, educación a distancia, alertas de emergencia); tareas de seguridad nacional (protección fronteriza, combate al narcotráfico, rescate naval); comunicación con las tropas; comunicación intergubernamental, servicios móviles de voz y datos para programas sociales; y, servicios para redes de comunicación.

4.- Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

VINCULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Æ PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

<p>OBJETIVOS DEL PND:</p>	<p>Eje de Política Pública.- Igualdad de Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo. ● Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
<p>OBJETIVOS DEL PSCyT:</p>	<p>Objetivos sectoriales.- Cobertura, Calidad y Competitividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país. ● Impulsar la convergencia de servicios de comunicaciones en un ámbito de neutralidad tecnológica, a través de adecuaciones al marco regulatorio y de mecanismos que incentiven la inversión, el desarrollo y modernización de los servicios y redes instaladas en el país. ● Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
<p>OBJETIVOS TELECOMM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr la autosuficiencia financiera ● Atraer, desarrollar y retener al personal clave en el puesto correcto y con la compensación y reconocimiento adecuado que asegure su satisfacción. ● Incrementar y sostener la disponibilidad, la velocidad y la capacidad de procesamiento de equipos y software de servicios telegráficos y financieros básicos. ● Operar con alta disponibilidad los satélites y las redes satelitales a cargo de Telecomm. ● Ofrecer servicios de calidad para alcanzar la satisfacción de clientes y usuarios. ● Ser el operador más eficiente para el gobierno federal que contribuya a disminuir la brecha digital y de servicios financieros básicos.

5.- Marco jurídico de actuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
Artículos 25, 28-párrafos cuarto y quinto, 90 y 134.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012).
- Ley Federal de Telecomunicaciones.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 1995.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2012).
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 1940.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012).
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012).
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011).
- Reglamento de Telecomunicaciones.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1990.
(Última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2001).
- Reglamento de Comunicación Vía Satélite.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de agosto de 1997.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1997).
- Reglamento del Servicio de Giros Telegráficos.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2006.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010).
- Decreto por el que se Crea el Organismo Descentralizado Denominado Telégrafos Nacionales.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986.
- Decreto por el que se Modifica la Denominación del Organismo Descentralizado

Telégrafos Nacionales.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1989.

- Decreto por el que se Reforman los Artículos 1º y 3º Fracciones I, II y VII y se Deroga la Fracción III del Artículo 3º por el que se Creó el Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1990.
- Decreto por el que se Modifica la Integración de la Junta Directiva de Telecomunicaciones de México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.
- Decreto por el que se Reforman los Artículos 1º; 3º; 6º; 8º, Fracciones II y XIII; 9º, Párrafos Primero, Segundo y Tercero; 10º Fracciones III y VII; 12 y 13; y se Adiciona la Fracción VIII al Artículo 10º, del Decreto por el que se Crea El Organismo Descentralizado Denominado Telecomunicaciones de México (documento completo). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2011.
- Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2007 a 2012. Publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- Decreto por el que se Aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.
- Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México. Registrado última modificación el 20 de julio de 2010.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2011.
- Manual de Procedimientos del Servicio Asociado al Giro Telegráfico de la Cobranza por Cuenta de Terceros. Registrado el 30 de junio de 2011.
- Manual de Procedimientos para la Entrega de Apoyos Monetarios a Beneficiarios de los Programas Sociales. Registrado el 04 de noviembre de 2011.
- Manual de Procedimientos del Servicio de Telegrama y Fonotelegrama. Registrado el 30 de junio de 2011.
- Manual de Procedimientos de Remesas de Dinero para Servicios Bancarios. Registrado el 30 de junio de 2011.

- Manual de Procedimientos del Servicio de Giro Telegráfico. Registrado el 30 de junio de 2011.
- Procedimiento de Conciliación de Remesas de Dinero para Servicios Bancarios con Instituciones Bancarias. Registrado el 06 de julio de 2010.
- Procedimiento de Conciliación de Pagos Realizados en los Programas Sociales. Registrado el 06 de julio de 2010.
- Manual de Operación de Oficinas Telegráficas. Registrado el 08 de octubre de 2010.
- Procedimiento de Conciliación de Solicitudes de Suspensiones y Cancelaciones de Servicio ante las Gerencias Comerciales. Registrado el 12 de abril de 2007.
- Manual de Procedimientos de la Práctica de Supervisiones Operativas a las Oficinas Telegráficas. Registrado el 17 de junio de 2005.
- Guía Técnico-Comercial para la Instalación y Mantenimiento de Terminales Telefónicas Satelitales en Banda "L" y "Ku". Registrado el 19 de agosto de 2005.
- Manual de Normas de Seguridad para Oficinas Telegráficas. Registrado el 01 de julio de 2005.
- Manual de Operación de Identificación y Conocimiento del Usuario. Registrado el 06 de julio de 2006.
- Manual de Organización de las Gerencias Regionales y Estatales. Registrado el 22 de septiembre de 2010.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia Técnica del Telepuerto de Iztapalapa. Registrado el 23 de junio de 2009.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia Técnica del Centro Operativo de Tulancingo. Registrado el 23 de junio de 2009.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia de Servicios Financieros Telegráficos Nacionales y Programas Sociales. Registrado el 01 de julio de 2005.

- Manual de Procedimientos de la Gerencia de Servicios Financieros Telegráficos Internacionales. Registrado el 22 de julio de 2009.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia de Servicios de Comunicación y Telemáticos. Registrado el 04 de mayo de 2011.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial de Telepuertos y Servicios Satelitales. Registrado el 09 de marzo de 2012.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial de Comunicación Móvil y Rural Satelital. Registrado el 17 de julio de 2009.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Registrado el 26 de octubre de 2011.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecomunicaciones De México. Registrado el 16 de diciembre de 2010.
- Condiciones Generales para la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones de México. Aprobado conforme al Acuerdo No. 723 de la 73ª Junta Directiva celebrada el 13 de Noviembre de 2006.
- Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2006. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2011).
- Libros de Tarifas de Servicios Telegráficos y de Servicios Satelitales. (vigentes)
- Oficio Número 1.-686 de Fecha 8 de Noviembre de 2010, Firmado por el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que Designa a Telecomunicaciones de México como Operador del Sistema Mexsat.

6.- Resumen ejecutivo de las acciones y resultados relevantes (2006-2012)

En el periodo 2006-2012, Telecomunicaciones de México enfocó sus actividades a la dotación de los servicios públicos a su cargo, al cumplimiento de actividades que le encomendó el Gobierno Federal, diversificó la oferta de servicios y mejoró los controles de las operaciones e impulsó valores éticos con base en la visión y misión institucionales así como al desarrollo de proyectos estratégicos de gran alcance.

TELECOMM logró un importante papel como pagador de los recursos económicos de los programas sociales, en las transferencias de dinero y como corresponsal de servicios bancarios; así como los de telecomunicaciones por satélite y de redes de comunicaciones que le encomienda el Gobierno Federal; particularmente, en poblaciones menores de 50 mil habitantes, donde tiene presencia. Ello constituyó una oportunidad, no sólo para satisfacer a amplios sectores que requieren servicios financieros básicos y de telecomunicaciones, sino también para incursionar en proyectos de inclusión financiera, operación de satélites y redes de comunicación.



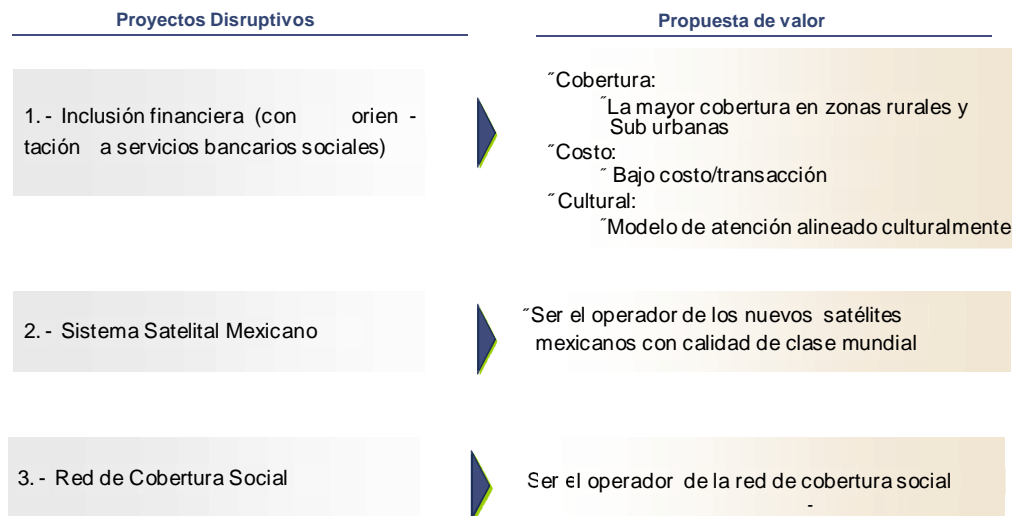
Al respecto, recibió el mandato por parte del Secretario de Comunicaciones y transportes, para ser el operador del nuevo sistema satelital mexicano Mexsat para atender a las dependencias de seguridad nacional y proyectos sociales; así como, la operación de la red de telecomunicaciones para los Centros Comunitarios Digitales, en poblaciones de menos de cinco mil habitantes; y a finales de 2011, a manera de prueba piloto, inició el servicio de operaciones financieras básicas mediante teléfonos celulares.

Para el Gobierno Federal es prioritario fortalecer las acciones orientadas a promover los servicios financieros básicos y de comunicaciones que satisfagan necesidades sociales.

En este marco, TELECOMM como Entidad del Servicio Institucional³ ofrece los servicios públicos a la población, particularmente la que habita en zonas populares urbanas y rurales, con lo que contribuye a mejorar el bienestar en las comunidades que atiende, incluso cuando el Estado requiere tutelar el interés social y evitar en todo lo posible la suspensión o carencia de los servicios públicos cuando los particulares no los pueden ofrecer.

a) Tres Proyectos estratégicos

Para asegurar la viabilidad de las funciones asignadas por el Ejecutivo Federal a TELECOMM, se requería diversificar sus actividades con la ampliación del portafolio de servicios, así como con proyectos de gran alcance. A principios de 2010, TELECOMM presentó a la Junta Directiva, tres proyectos disruptivos o de cambio estructural para el Organismo:



³ “...las Entidades del Servicio Institucional, [son] aquellas que cumplan con una clara función social, mediante la prestación de servicios públicos...”. Artículo 31, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

1. Inclusión Financiera y Digital ⁴

TELECOMM aspira a contribuir en la disminución de la brecha financiera y digital en México, a través de proveer servicios públicos de telecomunicaciones y financieros básicos con la más alta calidad, particularmente en las zonas marginadas con una población que se estima en 25 millones de mexicanos.

El objetivo es que las comunidades rurales cuenten no sólo con el servicio de telefonía, sino también con el acceso a los servicios bancarios a través de dispositivos móviles de comunicación.

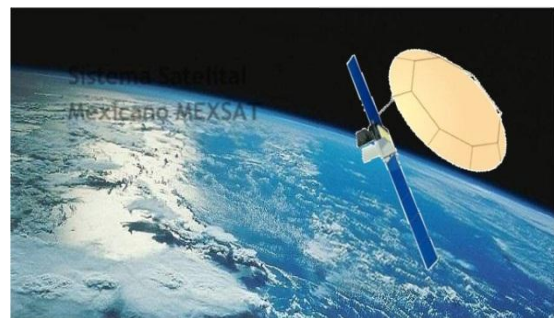


Durante 2011, TELECOMM desarrolló el proyecto de inclusión financiera y digital en comunidades rurales, mediante el uso de tecnologías celular y satelital de bajo costo, para lo cual, en enero de 2012 inició la prueba piloto en la comunidad indígena de Santiago Nuyóo, Oaxaca. Además, se inauguraron tres oficinas telegráficas más en los municipios de San Antonino Monte Verde, San

Juan Numí y Santiago Huajolotitlán, en Oaxaca. Con estas oficinas, se proporcionan servicios a más de 19,500 habitantes de 72 localidades de la región Mixteca de Oaxaca.

2. Sistema Satelital Mexicano Mexsat

El sistema satelital Mexsat, se diseñó con tres satélites geoestacionarios de tecnología avanzada. El 8 de noviembre de 2010, la SCT designó a TELECOMM como operador del sistema satelital Mexsat, para realizar la supervisión del diseño y la fabricación de los tres satélites: dos en banda "L" y uno para las bandas de frecuencia C y Ku extendidas.



⁴ De acuerdo con el reporte de Inclusión financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (diciembre de 2009), la Inclusión financiera se define como “el acceso y uso de un portafolio de productos y servicios financieros que llegue a la mayor parte de la población adulta, con información clara y concisa para satisfacer la demanda en aumento, bajo un marco regulatorio apropiado”.... “requiere...la existencia de canales

Al mes de diciembre de 2011, se tenía un avance de 30 por ciento para los Mexsat 1 y 2 (denominados Bicentenario y Morelos III); y, 50 por ciento para el Mexsat 3 (Centenario).

Se desarrolló el proyecto ejecutivo de los edificios para los Centros de Control y Comunicaciones, ubicados en el Conjunto de las Telecomunicaciones (Contel), Iztapalapa y en la ciudad de Hermosillo.

El nuevo sistema satelital mexicano dará servicio a las instituciones de seguridad nacional, programas de cobertura social y para los servicios que le encomiende el Gobierno Federal.

La responsabilidad como operador satelital incluyó la cobertura social de telecomunicaciones con tecnología satelital. Los proyectos de cobertura social comprenden las redes de telecomunicaciones para el Sistema Nacional e-México y la telefonía rural.

3. Redes de Comunicación e-México

Al cierre del mes de diciembre de 2011, TELECOMM operó una red de 5,546 terminales satelitales, para los Centros Comunitarios Digitales (CCD's) con una cobertura para más de 5 millones de habitantes, quienes tienen acceso a la Internet.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se operan las redes de comunicación 11 K y la red complementaria satelital (RCS).



Se logró el contrato de asesoría técnica con la SCT y la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC) para la elaboración de los anexos técnicos, para la licitación de 11,000 sitios para la red de comunicación, que contará con un concentrador de comunicaciones (hub) principal y 11,000 estaciones terrenas remotas, de las cuales 4,720 se utilizarán para telefonía rural y 6,730 para terminales de banda ancha.

Para la atención de los proyectos del Sistema Nacional e-México, TELECOMM instaló y transmitió las señales de la red 23, para los servicios de banda ancha y de la telefonía rural por satélite. A través de 5,634 terminales satelitales cubre a más

de 5 millones de habitantes, quienes tienen acceso a Internet y ha sido designado por la SCT para instalar, operar y mantener la Red Complementaria Satelital.

b) Reformas al Decreto de Creación: impacto en funciones y estructura

En el año 2011, tuvieron lugar las más importantes reformas estructurales al marco normativo de TELECOMM, desde su creación en 1989, ya que se expidieron las Reformas al Decreto de Creación del Organismo (Diario Oficial de la Federación: 14/04/2011), que modificaron sus funciones para que, además de las que ya se tenían para la operación y entrega de los servicios públicos financieros básicos y pago de programas sociales; se le adicionaron las de operación y explotación de sistemas satelitales, de redes de comunicación y de alojamiento de redes de datos.

Sin embargo, en el artículo Transitorio Segundo de las Reformas al Decreto de Creación, se estableció que las erogaciones por el redimensionamiento y cualquier gasto adicional que se generara, serían solventadas por TELECOMM.

Ello requiere de esfuerzos adicionales para el manejo eficiente de los recursos presupuestales disponibles, la utilización adecuada de los recursos humanos, una nueva organización; así como, el desarrollo de modelos de operación con agentes comerciales y con clientes, que permitan afrontar los proyectos en marcha, atender los gastos e inversiones en tecnología; y, efectuar los ajustes administrativos, ya que las nuevas funciones presionan al gasto de corto plazo, mientras que, la generación de ingresos es a largo plazo.

El 14 de abril de 2011, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Reformas al Decreto de Creación de TELECOMM, ampliaron sus funciones como prestador de servicios públicos de telégrafos y de comunicaciones, para adicionalmente, ocupar y explotar posiciones orbitales geoestacionarias asignadas al país, usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico; operar satélites; instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones; prestar por sí, o por medio de terceros, servicios de telecomunicaciones y ofrecer servicios de alojamiento de redes de cómputo.

Respecto de la estructura organizacional, la Junta Directiva de TELECOMM aprobó diversos cambios a la estructura básica en los niveles directivo de áreas centrales y

en el ámbito estatal. El objetivo es que la Entidad oriente . con visión de largo plazo- sus esfuerzos en las áreas técnicas, comerciales y en el ámbito estatal, con base en los proyectos estratégicos y las nuevas funciones.

Con ello, TELECOMM encauzó su infraestructura y la organización de los recursos humanos para atender los servicios públicos de telecomunicaciones y financieros básicos para destinarlos prioritariamente, donde hay fallas de mercado.

Confluyen al mismo tiempo, la asignación de nuevas funciones, requerimientos de reorganización, profesionalización del personal, el desarrollo de proyectos transformacionales de gran alcance y el cumplimiento de los objetivos y las metas de corto y mediano plazos.

c) Problemática al cierre de 2011

En el mercado interno, los modelos de operación de transacciones de dinero y bancarias, se transformaron por la generalización de medios electrónicos de pago y uso de tarjetas como medio de pago. Se normó la figura de corresponsalías bancarias; y, se amplió la gama de participantes en la cobranza por cuenta de terceros. Además, los servicios a través de la nube de cómputo vía internet, han modificado las formas de prestación de servicios y gestión de recursos. Por otra parte, creció vigorosamente la demanda por servicios de telecomunicaciones móviles (incluyendo los servicios para la seguridad nacional y para servicios sociales del gobierno federal), lo que conllevó a un nuevo sistema satelital.

El crecimiento del volumen de los servicios y las modificaciones del entorno, incidieron en:

La modificación de los modelos de operación y organizacionales y en

La valoración de nuevas estrategias de comercialización.

Con ello, a partir de 2009 se analizaron y evaluaron diversas propuestas de modelos de operación para los servicios financieros básicos y de telecomunicaciones proporcionados por TELECOMM. Se tuvieron reuniones con diversas empresas públicas y privadas, para conocer las tendencias de los servicios financieros, de telecomunicaciones y de la infraestructura. Asimismo, se participó más activamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para desarrollar algunos

proyectos para contribuir al cumplimiento de la estrategia para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación para conectar a las regiones menos desarrolladas del país para dotar a la población de los servicios⁵, como son los pagos de los programas sociales del Gobierno Federal, incluyendo los de empleo temporal (PET), los de inclusión financiera, la instalación, el nuevo sistema satelital Mexsat, y para el mantenimiento y transmisión de señales de los Centros Comunitarios Digitales.

Como resultado, en 2010-2011 se efectuaron cambios internos para aprovechar la infraestructura disponible y darle viabilidad a las funciones y a los proyectos estratégicos. Sin embargo, al cierre de 2011, se presentó la siguiente problemática en:

c.1) Construcción de los centros de control y mando del sistema MEXSAT.- Se programó el inicio de la construcción de dos Centros de Control y Comunicaciones, que estarán ubicados en el Conjunto de las Telecomunicaciones (Contel), Iztapalapa y en la ciudad de Hermosillo. Se diseñaron los planos estructurales, lo que incluyó la ubicación y distribución del equipo soporte (planta, UPS, aires acondicionados, entre otros) y antenas.

De acuerdo con el calendario de construcción y puesta en operación del satélite Mexsat 3 (denominado Morelos III), los edificios debían estar disponibles a mediados de 2012, pues el lanzamiento de ese vehículo se tiene programado para finales de octubre de ese año. Sin embargo, no fue posible iniciar la obra pública, debido a que los recursos se recibieron a finales del ejercicio presupuestal, por lo que se difirió para los primeros meses del 2012.

En caso de que la obra no se terminara en tiempo, se tiene un plan contingente para que las maniobras de lanzamiento, puesta en órbita, apuntamiento a tierra y pruebas, se efectúen por personal técnico de TELECOMM y de las Entidades de Seguridad Nacional (ESN), en las instalaciones del constructor.

⁵ Eje 3: Igualdad de Oportunidades. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México. Disponible en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html>

c.2) Capital de trabajo.- El flujo de caja en promedio diario es de entre 150 millones de pesos (en la operación normal) a 260 millones de pesos (cuando hay pagos de programas sociales). El flujo de efectivo tiene que dispersarse y concentrarse en la red de oficinas y puntos temporales de pago, por lo que el modelo de operación debe ser muy eficiente para el manejo y operación de los recursos, así como para atender los compromisos de pago de nómina y a proveedores. Por ello, se integró un grupo de trabajo interno (Comité de Tesorería) que monitorea cotidianamente los saldos de apertura y cierre en oficinas telegráficas. Se reforzaron los controles en sistemas y equipos de cómputo y los procedimientos y operativos de seguridad con apoyo de las policías federal, estatales y municipales.

Ello ha tenido un amplio impacto en el modelo organizacional de TELECOMM, tanto al nivel de las unidades operativas (centrales y estatales), como administrativas y de seguridad. Se ha tenido que hacer más eficiente, seguro y transparente la distribución, pago y comprobación del servicio, lo que ha significado costos adicionales y un fuerte gasto por el traslado de dinero mediante empresas trasladadoras de valores (ETV), cuyo rubro representa 12% de las erogaciones totales.

Además, se creó un grupo de trabajo especializado para dar seguimiento a la operación, saldos y controles de los flujos de efectivo en cada oficina telegráfica, el cual modificó los métodos para el control de los procedimientos y los sistemas de cómputo y administración para el manejo de recursos de terceros.

A partir de septiembre de 2011, el Gobierno Federal designó al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) como el único liquidador para la distribución de los recursos de los programas sociales; así como también, para ~~la~~ **arjetizar+** a los beneficiarios de los programas, lo que modifica el modelo de entrega de recursos en efectivo e impacta el modelo de operación y la captación de flujo de dinero.

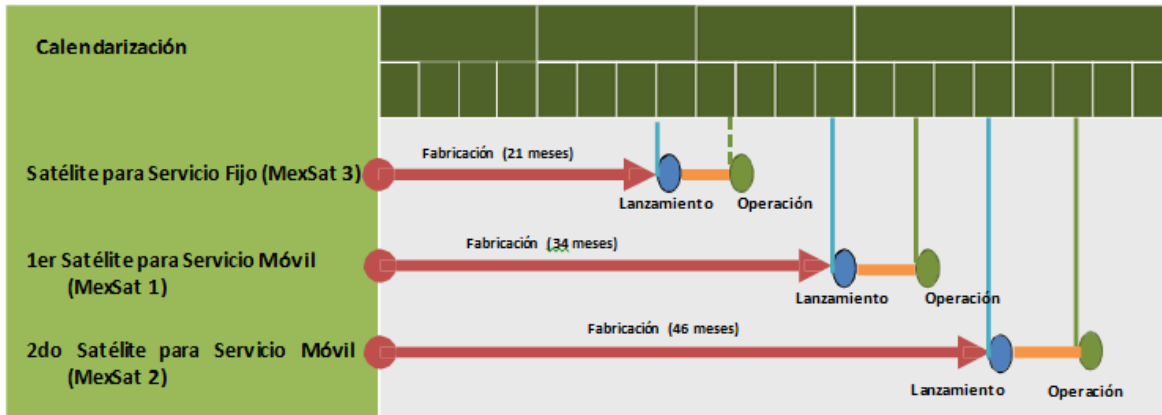
c.3) Altos costos de la operación.- Las áreas para la operación de los servicios financieros básicos, presentaron la mayor proporción del gasto corriente, debido al número y dispersión de oficinas telegráficas y puntos temporales de pago; así mismo, , representó el 86% del número de empleados. Los principales costos fueron: servicios personales y traslado de valores.

Para abatir el gasto en servicios personales, paulatinamente se hicieron reducciones en el número de guardias y pagos extraordinarios (hasta llegar a 26%, equivalente a 16 millones de pesos, menor que en 2007); y se redujo personal en gerencias estatales y oficinas telegráficas (792 empleados), sin poner en riesgo la operación. De no haberse realizado la reducción voluntaria del personal, el gasto hubiera sido 11% mayor que la erogación de 2011 en ese rubro.

En relación con el traslado de valores, el gasto aumentó a partir de 2007, por el incremento en el número y valor del daño patrimonial por robos y peculados, por lo que se creó una Unidad Administrativa especializada en coordinar los operativos para la distribución de los programas sociales, de manera segura y adoptar medidas preventivas, de inteligencia y correctivas en materia de seguridad en los traslados.

Además, se efectuaron estudios internos para hacer más eficiente la concentración y dispersión de dinero, ya que más del 51% de las oficinas telegráficas está en poblaciones de hasta 50 mil habitantes. Para ello, se integró un grupo de trabajo interno (Comité de Tesorería) que revisa diariamente el saldo inicial y final por cada oficina telegráfica y con ello, hacer las dotaciones de dinero. Asimismo, aumentaron las tarifas para servicios de corresponsalía y se aplicó una sobretasa en 24 localidades de difícil acceso; se racionalizó el número de viajes y viajes especiales de las empresas trasladadoras de dinero (ETV), se efectuaron traslados de dinero con personal propio en lugares seguros. Por otra parte, no aumentaron las cuotas para viáticos y pasajes de los trabajadores que acuden a los puntos temporales. Sin embargo, el gasto no bajó, ya que el monto de dinero a distribuir para los pagos de los programas sociales aumentó 26% (más de cinco mil millones de pesos) en 2011 respecto del año anterior, en particular en viajes especiales. En 2012, se efectuará con el apoyo de consultores externos, un estudio para determinar la optimización en el traslado del dinero, así como valorar los contratos.

c.4) Inicio a tiempo de la operación del Sistema Mexsat.- El calendario para la construcción de los Satélites Mexsat debe ser cumplido estrictamente, porque está en función del periodo de ensamblaje con el vehículo lanzador, que a su vez dispone de una ventana o rango de tiempo limitado para el lanzamiento.



La construcción de los satélites Mexsat, avanza en tiempo y forma de acuerdo al calendario previsto.

Para el satélite de servicios fijos MEXSAT 3 (Bicentenario), que es el primero que será puesto en órbita, se cuenta con una ventana de lanzamiento para el cuarto trimestre de 2012.

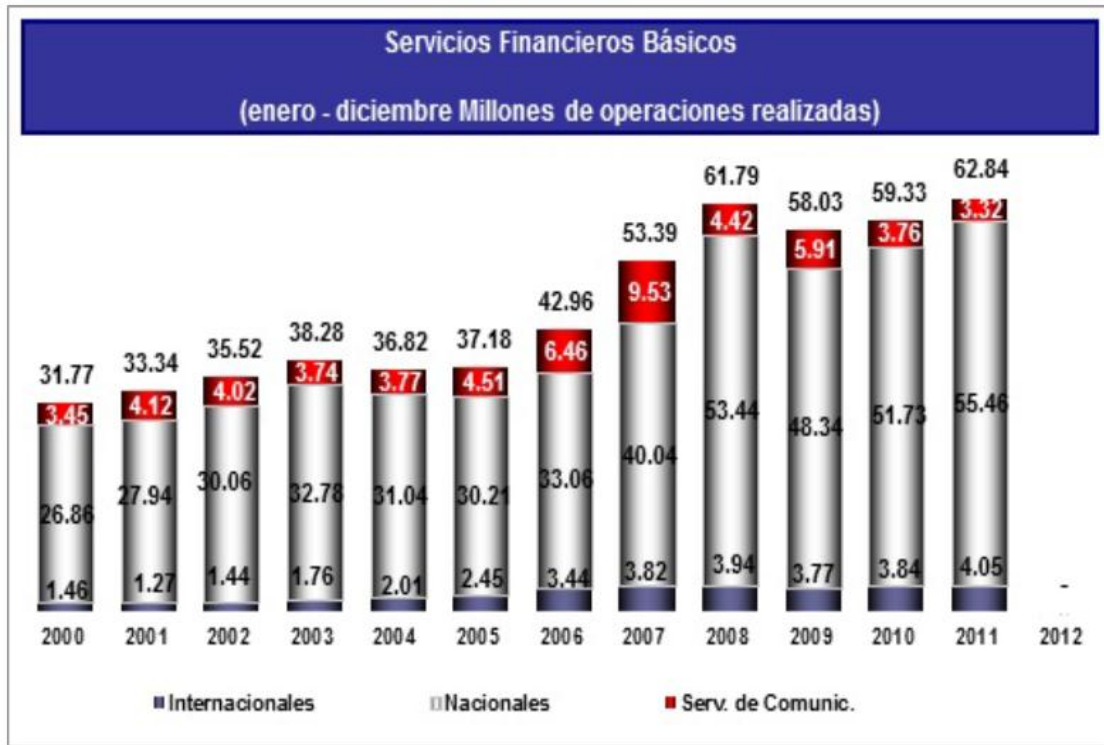
La construcción del satélite para servicios móviles MEXSAT 1 (Centenario) avanza conforme al contrato con la empresa constructora Boeing y se tiene planeado su lanzamiento durante el cuarto trimestre de 2013.

La construcción del segundo satélite de servicios móviles MEXSAT 2 (Morelos 3) avanza conforme al calendario y se tiene planeado su lanzamiento durante el tercer trimestre de 2014.

d) Nueva Política Comercial

El riesgo de que los servicios públicos proporcionados por TELECOMM disminuyeran ante los cambios de los mercados, incentivó al desarrollo y diversificación de nuevos productos, así como a promover alianzas con empresas públicas y privadas. En efecto, a partir de 2006, TELECOMM participó más ampliamente en el pago y entrega de los programas sociales del gobierno federal. Asimismo, diversificó los servicios de cobranza por cuenta de terceros e inició con las corresponsalías bancarias con siete bancos con cobertura nacional.

El resultado fue el aumento en el volumen de los servicios, por arriba de los 55 millones de operaciones anuales en promedio, casi 60% mayor que el promedio del periodo 2000-2005.



El objetivo fue que no se dejaran de prestar los servicios públicos de transferencias electrónicas de dinero e iniciar con los servicios financieros básicos en las zonas rurales y urbanas populares.

Se integraron contratos con empresas de diversos giros comerciales para la cobranza de sus recibos, en las ventanillas de las oficinas telegráficas y, se establecieron convenios con entidades públicas para la entrega de los programas sociales del gobierno federal.

En el caso de las remesas internacionales de dinero, se establecieron estrategias para la integración de un grupo de empresas establecidas en los EE.UU.A, para el pago de las transferencias, lo que amplió el espectro de oportunidades para que el paisano enviara dinero a México.

En consecuencia, se establecieron nuevas tarifas, modalidades y comisiones que atendieran mercados transaccionales masivos, así como los costos de oportunidad y de mercado, sin perder la vocación social de la Entidad.

Mediante contrato mercantil, se incorporan agentes comerciales, para actuar en nombre y representación de TELECOMM como mandatario mercantil, a cambio de una comisión por sus servicios, con la limitación de los requisitos que se convinieran.

En 2011, se planteó a la Junta Directiva, pasar del esquema transaccional de comercialización de servicios a través de las oficinas telegráficas, al modelo relacional en los puntos temporales de pago y, a través de una Red de Agentes TELECOMM⁶, mediante la integración de tarjetas comerciales y bancarias, así como de asociaciones estratégicas comerciales.

La meta es que la Red de Agentes de TELECOMM, acerque los servicios bancarios y de pago de servicios a las comunidades urbanas y rurales con la participación de pequeños comercios, en zonas en donde hay poca o nula presencia de instituciones bancarias y de cadenas comerciales.

Los Agentes TELECOMM actuarán por cuenta y orden de TELECOMM para incrementar la presencia del Organismo y lograr menores costos.

La política de comercialización, se alinea a la política de Igualdad de Oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, ya que promueve la bancarización de las comunidades insuficientemente atendidas por la banca comercial y fomenta las transacciones financieras electrónicas en lugares remotos que hoy no cuentan con la infraestructura básica financiera y de telecomunicaciones.

La comercialización de los servicios financieros básicos prevé la migración de las formas de pago con efectivo, por el uso de plásticos, para los más de 800 mil clientes enrolados en el programa Giro Premios+, con una tarjeta con chip de prepago y/o de baja transaccionalidad que operará bajo los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como a los más de 4,000 comercios que hoy reciben la mencionada tarjeta Giro Premios mediante un modelo de comercio adquirente.

⁶ De conformidad con los artículos 10 y 16 del Reglamento de Giros Telegráficos (DOF del 28 de noviembre de 2006).

El Modelo Relacional incluye tres elementos: i) un mecanismo de identificación y asociación de clientes basado en la emisión de una Tarjeta TELECOMM; ii) la creación de una Red de Agentes TELECOMM basada en el modelo de adquirente de la banca comercial, con la capacidad de actuar por mandato de TELECOMM, así como la creación de nuevos modelos de oficinas telegráficas habilitadas para operar con dispositivos móviles; y, iii) la evolución del modelo actual de oficina, a centros de apoyo a los Agentes TELECOMM (centros de %Carga y Descarga de Efectivo+ en Micro-Regiones), que promuevan la inclusión financiera o bien, la bancarización a mexicanos que radican en regiones de difícil acceso y al mismo tiempo, permita una disminución de los costos relacionados al traslado de efectivo en el país.

Como parte del plan de implementación, considera complementar la funcionalidad del sistema informático para la gestión y operación del servicio de giro y servicios asociados al giro telegráfico %SIGITEL+ a través de la contratación de un Habilitador Tecnológico que complemente las aplicaciones de relación y administración de las comisiones de la Red de Agentes TELECOMM.

Al cierre de 2011, se tienen tres asuntos pendientes importantes:

- Renegociar con los bancos el modelo de comercialización de la corresponsalía, para que las transacciones efectuadas en las oficinas telegráficas sean saldadas por TELECOMM en un plazo máximo de 48 horas posteriores a cada operación, debido a que la concentración del flujo de efectivo, disperso en las oficinas telegráficas, tarda en recuperarse de 24 a 72 horas, por su ubicación geográfica. Ello proporciona disponibilidad de recursos y baja costos.
- Convenir una mayor colaboración con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros BANSEFI, designado (por la Secretaría de Desarrollo Social) como el liquidador único para la distribución y pago de los programas sociales, con el propósito de aprovechar la experiencia de TELECOMM en la entrega de los recursos económicos de los programas sociales en sitios recónditos, impulsar la bancarización de los beneficiarios de los programas; e, introducir los medios tecnológicos para desarrollar la inclusión financiera y digital en las zonas rurales del país.

- Determinar el modelo de operación de inclusión financiera y digital, aplicado en comunidades indígenas de Oaxaca en 2011, a manera de prueba piloto.

e) Soporte Técnico

La función técnica en informática y en telecomunicaciones, es la actividad central que soporta la capacidad de procesamiento y control de datos de los servicios financieros básicos y para la interconexión de las redes de cómputo y de comunicaciones por satélite, con el objetivo de ser la estructura especializada que haga sustentable la misión, visión, proyectos estratégicos y metas de la Institución.

Las estrategias de integración y modernización de las tecnologías de la información y la comunicación, se desarrollaron en cinco divisiones:

- 1) El desarrollo de la columna vertebral de informática para los servicios financieros básicos,
- 2) La infraestructura para los servicios satelitales para estaciones fijas,
- 3) La infraestructura para los servicios satelitales para estaciones móviles,
- 4) El servicio de estaciones costeras radiomarítimas,
- 5) Desarrollos informáticos para la administración.

1.1) El Sistema Informático de Giros Telegráficos (SIGITEL) es la espina dorsal del control de la operación diaria de todos los servicios financieros básicos y de telegramas.

El SIGITEL es el equipamiento informático y programa de cómputo (este último desarrollado por el personal técnico de TELECOMM) que administra en un centro de cómputo central, la diversidad e incremento de servicios públicos de servicios financieros y de telegramas, que proporciona el Organismo al público de las zonas rurales y urbano- populares. Las operaciones son realizadas, controladas y operadas en línea, desde cada una de las oficinas telegráficas.

Cada oficina telegráfica está conectada al Centro Técnico Operativo del SIGITEL, mediante la Red Telegráfica Integrada (RTI), compuesta por la red de datos (Teldat) y por estaciones terrenas satelitales (Telsat), lo que permite la operación y registro en tiempo real. Teldat es la red primaria, integrada por 1,251 sitios conectados por enlaces VPN (Red Virtual Privada) y 76 sitios conectados por enlaces DS0 metropolitanos. La red secundaria es la red satelital (Telsat), con 600 estaciones satelitales activas tipo VSAT.

El crecimiento de las funciones y aplicaciones de la base de datos que opera en línea y tiempo real fueron realizados en diferentes lenguajes de programación, tales como: %C+, generando aplicaciones 4GL y Java, ESQL y aplicación Web CGI, con el Sistema Operativo Solaris 10 %C+, por lo que se requiere integrar la plataforma tecnológica de equipos y del sistema.

SIGITEL soporta 15 líneas de servicios financieros básicos, agrupados en transferencias de dinero, transacciones bancarias, pago de programas sociales, cobranza por cuenta de terceros y transmisión de telegramas.

Durante el periodo 2006-2011, ocurrieron cuatro avances importantes para el SIGITEL: a) la incorporación de una línea de servidores SUN; b) la integración de un sitio alternativo para prevenir desastres; c) la incorporación de equipos y desarrollo de procesos para la transacción segura de los servicios (encriptación), en particular los bancarios; y, d) la incorporación de sistemas y procedimientos para aumentar la seguridad operativa de la red en los puntos de venta y en Centro Técnico Operativo, así como reforzar los esquemas de contingencia y respaldo, con los que actualmente se cuentan.

La Base de Datos Central reside en el sistema de almacenamiento SAN (Storage Area Network), el cual también está configurado en alta disponibilidad ya que cuenta con discos de respaldo adicionales y se complementa con un sistema de respaldo de alta densidad, denominado LTO (Linear Tape Open), mediante el cual se realizan los respaldos tanto del sistema operativo como de la aplicación y datos operativos.

En materia de servicios financieros básicos, TELECOMM representó más del 9% del total de establecimientos no financieros que sirven como corresponsales bancarios en el país. Además, es la institución con mayor número de bancos (siete) de cobertura nacional. Ello ha representado ajustes muy importantes en los sistemas y

procedimientos de control y seguridad informáticos, que tienen que cumplir con las normas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los principales aspectos que se incorporaron, son: seguridad lógica, almacenamiento de la información, asignación de claves de acceso, esquemas de encriptación y manejo de llaves de las Pin Pad; así como, el cumplimiento en las conciliaciones y en el proceso de autenticación en línea. Al SIGITEL, se le incorporó la aplicación denominada subversión, la cual es un sistema centralizado para resguardar los programas fuentes y binarios. El sistema cuenta con tres contenedores (repositorios) que tienen la seguridad de restricción de acceso al código fuente y binarios de acuerdo a los perfiles definidos para los usuarios con acceso al subversión. La aplicación está implementada, con lo que se tiene mayor control sobre programas fuentes o código duro.

Los asuntos más importantes en proceso de atención para el SIGITEL, son:

- Nueva arquitectura de manejo distribuido de datos, para maximizar los recursos tecnológicos disponibles, bajo el concepto de Infraestructura como Servicio (IaaS, por sus siglas en inglés), como medio para el almacenamiento básico y desarrollo de servicios estandarizados en la red.
- Desarrollo de la nube privada para protección de datos, ediciones a nivel de servicio y eficiencia en el procesamiento y almacenamiento de datos.
- Desarrollo de la capa de presentación, mediante el manejo de sesión, concurrencia de usuarios, manejo de componentes.
- Desarrollo de la capa de negocio, mediante la integración de reglas y políticas, manejo de código abierto y mejor rendimiento de la aplicación.
- Desarrollo de la capa de acceso al motor de la base de datos, con controles de autenticación y protección de los usuarios y de las bases de datos.
- Integración de las operaciones bancarias en una sola plataforma informática
- Implementación de un servidor de transacciones en línea, host to host, para cada una de las instituciones financieras.

2.1) Infraestructura para los servicios satelitales para estaciones fijas

TELECOMM ofrece los servicios de conducción de señales satelitales en las bandas de frecuencia satelital $\%6+$ y $\%u+$, mediante 15 telepuertos, equipados para la transmisión de señales permanentes y ocasionales para televisión, voz y datos. Además, cuenta con siete estaciones terrenas transportables (ETTs), 2 de ellas en

el Distrito Federal, una en Guadalajara, una en Mérida, y una en Tulancingo; y dos estaciones tipo Fly Away.

Con ese equipamiento proporciona los siguientes grupos de servicios: interconexión de sistemas de telecomunicaciones; enrutamientos de señales de televisión; servicios ocasionales de video; enlaces cortos de radiocomunicación mediante radio modem, microondas y fibra óptica; renta de estaciones terrenas analógicas y digitales.

El servicio incluye la distribución de capacidad satelital de satélites no nacionales y de la empresa mexicana Satélites Mexicanos S.A. de C.V. (Satmex); así como aprovechamiento de la infraestructura para la interconexión de redes de telecomunicaciones.

TELECOMM transmite las señales para los Poderes de la Unión: Poder Ejecutivo, Cámara de Diputados-Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia y para empresas privadas.

Los retos son:

- Ofrecer servicios de nuevas tecnologías en materia de telecomunicaciones vía satélite
- Ofrecer servicios integrales de comunicación vía satélite
- Revisar, y en su caso adecuar, el esquema tarifario actual
- Reformular las facilidades de conexión de enlaces de *última milla* y la modernización de tecnología de las unidades móviles
- Establecer alianzas con operadores satelitales para integrar servicios de banda ancha y de televisión de alta definición

3.1) La infraestructura para los servicios satelitales para estaciones móviles

*Operador satelital de satélites y de la Banda *W+** Desde marzo de 2008, el satélite⁷

Solidaridad 2 ha sido controlado en órbita inclinada⁸. Lo anterior, para asegurar la continuidad de los servicios en la banda de frecuencia satelital *W+*.

Con este objetivo, el 2 de julio de 2007 TELECOMM suscribió el Plan Emergente a Corto Plazo de Comunicaciones Satelitales para las Instancias de Seguridad Nacional y el 14 de noviembre de ese año, el Plan Estratégico de Comunicaciones Satelitales para las Instancias de Seguridad Nacional.



Con lo anterior, el país mantuvo la soberanía del segmento satelital en esa frecuencia del espacio aéreo mexicano, dio continuidad a los servicios para las instituciones de seguridad nacional y para la telefonía rural por satélite en las comunidades de 60 a 500 habitantes; así como, obtuvo ahorros importantes al diferir el arrendamiento de frecuencias a través de satélites norteamericanos, pues se estima que la vida del satélite se prolongará hasta el año 2013.

TELECOMM como operador del Sistema de Satélites MEXSAT operará la banda de frecuencia $\mu\text{+}$ del segmento satelital, por lo que se involucró en las etapas de validación técnica de las bases de contratación, revisión y evaluación de las propuestas.

Asimismo, supervisa el cumplimiento de las tareas de fabricación y lanzamiento del sistema satelital, en la construcción de los dos Centros de Control, y en la coordinación de frecuencias. Además, instaló tres Oficinas de Campo, en Dulles, Virginia, en El Segundo, California en los Estados Unidos de América . en donde se fabrican los satélites- y la tercera en la Ciudad de México, en coordinación con los representantes de las cinco Entidades de Seguridad Nacional (ESN).

⁷ El satélite Solidaridad 2 fue lanzado el 7 de octubre de 1994, como parte de la constelación de la segunda generación de satélites de comunicación mexicanos. El 15 de octubre de 1997 fue privatizado, excepto el transpondedor (reflector) de banda "L". Tuvo una vida útil de 14 años, al término de los cuales debía de-orbitarse. El Gobierno Federal decidió prolongar su vida útil para continuar con las comunicaciones a vehículos o en ubicaciones semifijas, hasta en tanto, contara con un proyecto de continuidad.

⁸ Maniobras controladas para mantener al satélite en su posición geoestacionaria, con el propósito de ahorrar combustible, pues no requiere el encendido de los motores que le dan estabilidad. Con ello, se prolonga la vida útil del satélite. Los ajustes se hacen desde tierra para su ubicación Norte-Sur: Se aplica para mantener el desplazamiento del satélite dentro de ciertos límites de estabilidad ($\pm 0.10^\circ$). Al limitarse la posición del azimut, causa una órbita más inclinada que la ecuatorial.

Estas oficinas cuentan con un equipo de ingenieros altamente especializados para supervisar que el diseño y construcción de los satélites cumplan con los requerimientos específicos del Gobierno Mexicano. También se definieron las características técnicas de las terminales terrestres del sistema MEXSAT y se establecieron los mecanismos para el control y documentación de los recursos que el Ejecutivo Federal transfiere a TELECOMM, para el desarrollo de los sub-proyectos del sistema de satélites.

Bajo la coordinación de la SCT, se ha estado trabajando dos planes: uno de contingencia (en caso de falla del Solidaridad 2) y, uno de continuidad, a partir de 2013 y hasta febrero de 2014, con la entrada en funcionamiento del servicio satelital móvil.

Los servicios del sistema MEXSAT estarán orientados a las entidades de seguridad nacional y a planes de cobertura social, permitiendo con esto cubrir las necesidades de comunicaciones en el país. Asimismo, el país contará con una plataforma de última generación con servicios de alta calidad y cobertura.

Servicios móviles por satélite.- El desarrollo del sistema de comunicaciones móviles por satélite MOVISAT, inició con el uso de la carga útil en banda μ incluida en el sistema de satélites Solidaridad. Este sistema ha sido una herramienta eficiente para diversas actividades del Gobierno Federal en materia de seguridad nacional, protección civil, desarrollo social, protección del medio ambiente y combate a la delincuencia organizada, además de proporcionar telefonía en lugares donde no se cuenta con otro medio de comunicación.

La infraestructura terrestre está integrada por un Centro de Control Satelital y por la red de 15,689 terminales satelitales para servicios móviles de datos y de voz, cifra 3.3 por ciento menor a la del año anterior. Este decremento se debió a la evolución de la telefonía celular y de los servicios de rastreo vehicular.

A 2011 el sistema de servicios móviles por satélite para telefonía (Movisat-Voz) tenía instaladas 14,042 terminales, de las cuales 91.3% correspondieron a teléfonos rurales satelital, 8.4% para seguridad nacional y 0.3 por ciento redes privadas para transportistas de carga. La red de teléfonos rurales por satélite (Ruralsat) proporcionó el servicio de voz a aproximadamente 1.8 millones de habitantes en poblaciones de 60 a 499 habitantes.

Los servicios móviles por satélite para datos (Movisat-Datos) registraron 1,647 terminales activas (con un decremento de 21.5 por ciento respecto del año anterior). Del total de terminales 1.5 por ciento fueron para las instituciones de seguridad nacional y 98.5 por ciento por la industria del autotransporte. La reducción del volumen del servicio, se debió a que esta tecnología tiene más de 30 años en el mercado, por lo que se puede considerar que ya rebasó su madurez tecnológica y llegó al final de su vida útil.

De manera similar, los Centros de Control Movisat tienen 17 años de haber sido instalados (incluso aquellos equipos que fueron actualizados con motivo del año 2000), por lo que se está realizando el análisis para decidir si se descontinúa el servicio.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Para el Sistema de Satélites MEXSAT, concluir la construcción de los dos Centros de Control Satelital.
- Desarrollar los trabajos que requiera la SCT en materia de construcción, acoplamiento, lanzamiento y puesta en operación del satélite Morelos 3 (Mexsat 1).
- Operar en su caso, el plan de contingencia Solidaridad 2, o el de continuidad a partir de 2013 y hasta febrero de 2014, con la entrada en funcionamiento del servicio satelital móvil.
- En el caso de la telefonía rural, modernizar la red con servicios de banda ancha, con apoyo del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones (Foncos) y cambiar la estrategia comercial con la incorporación de ~~el~~ que llama paga+.
- Modernización gradual de los equipos, sistemas y terminales que integran la Red de Telefonía Rural Satelital en las bandas ~~lo+~~ y ~~%u+~~.
- Operar y dar mantenimiento al Centro de Control de Movisat.
- Bajo la coordinación de la SCT, operar y dar mantenimiento a la red de Centros Comunitarios Digitales.
- Evaluar la cancelación del servicio móvil de datos por satélite, por su obsolescencia tecnológica.

- Implementación de Centros Regionales coordinados desde el área central para el mantenimiento de las TTS y reducir tiempos de atención y solución de fallas.
- Presentar las modificaciones a las tarifas de los servicios móviles satelitales.

4.1) Comunicación radiomarítima

La comunicación radiomarítima es un acuerdo mundial orientado fundamentalmente a la salvaguarda de la vida humana en el mar, lo que convierte al servicio en una obligación del Estado.



En 1997, TELECOMM inició la instalación y puesta en operación de la red de Estaciones Costeras, en

cumplimiento de los compromisos contraídos por el gobierno mexicano ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), para implantar la parte correspondiente a México del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM).

El Convenio SOLAS⁹, las enmiendas a éste concernientes a las radiocomunicaciones marítimas y la aceptación por parte del gobierno mexicano del protocolo del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (1988) fueron ratificados por el Senado y publicados en el Diario Oficial de la Federación del día 6 de febrero de 1995.

El Sistema consta de dos centros regionales de comunicaciones radiomarítimas (CRCM) ubicados en Mazatlán y Tampico, de los que dependen 13 estaciones en radiofrecuencias en VHF y MF, que cubren poco más de la mitad de los litorales, lo que ha generado incumplimientos de ese Acuerdo internacional y para la seguridad de las personas que navegan en el mar patrimonial mexicano.

⁹ Convenio SOLAS (Safety of Life at Sea): Seguridad de la Vida en el Mar

Cobertura Actual



La cobertura del Sistema, es de poco más del 50% de los litorales. Además, las estaciones y equipos de comunicación requieren modernizarse, lo que requiere de una inversión estimada en casi 200 millones de pesos.

Al respecto, se han hecho gestiones ante la Cabeza de Sector y la Secretaría de Hacienda para la obtención de recursos para ampliar la cobertura del sistema, dar servicios de calidad de auxilio y socorro, así como avisos náuticos a las embarcaciones que transportan a aproximadamente 70 millones de personas en el mar patrimonial mexicano.

5.1) Desarrollos informáticos para la administración

Informática para recursos financieros.- Los sistemas administrativos del Organismo fueron orientados a la consolidación del Sistema Integral de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería; y para la administración del registro de personal y elaboración de nóminas, con la finalidad de contar con información oportuna y

confiable de los recursos financieros y humanos. Asimismo, se consolidó el sistema de estadísticas de desempeño y para el control e inventario de expedientes.

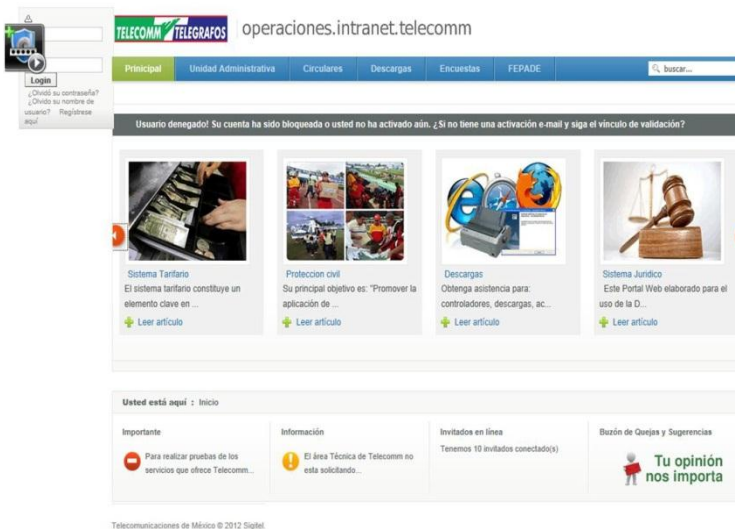
En 2006 continuó con el proceso de implementación del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), el cual no ha concluido en la integración de los siete módulos (presupuesto, contabilidad, adquisiciones, activo fijo, tesorería, almacén y cuentas por pagar y cobrar).

Contablemente, en 2010, con la modificación al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) de cuatro a cinco dígitos y en 2011, con la incorporación del nuevo Manual de Contabilidad Gubernamental de Telecomunicaciones de México apegado a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) y aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, personal de TELECOMM realizó adecuaciones al SIAF, por lo que actualmente opera a nivel de registro de pólizas y no de forma transaccional.

Presupuestalmente, en 2010, personal de TELECOMM desarrolló una herramienta para el registro del gasto incorporando el COG a cinco dígitos. Durante 2011 se dio acceso a las gerencias estatales y regionales para que la captura se realice en línea de conformidad con la normatividad establecida por el CONAC. Durante 2012 se desarrollaron los reportes para la consulta de los momentos presupuestales en gerencias estatales y regionales y el control de cierres de periodo por unidad responsable.

En 2011 se inició el análisis para la reimplantación del SIAF a nivel transaccional, con el objeto de dar cumplimiento al artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Informática para recursos humanos y capacitación.- Entre los años 2006 a 2009, operó el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIPARH), el cual fue modificado (2010) por personal de TELECOMM para hacer más eficiente el procesamiento de la nómina a nivel nacional, con submódulos correspondientes a prestaciones, retenciones y turnos. Asimismo, se incorporó el sistema de registro y autenticación biométrica, del proceso de control de asistencia en las áreas centrales.



A finales de 2010, se implementó una intranet para cursos de capacitación en línea para el personal de TELECOMM en cada una de las unidades administrativas y en oficinas telegráficas. Al 2011, el número de cursos en línea llegó a 835, con 40,876 participaciones del personal de TELECOMM.

Informática para el desempeño.- Se consolidó el Sistema de Estadísticas de Resultados de Operación, Financieros y Administrativos (SEROFA), con una base de datos mensual de la operación desde el año 2000, lo que permitió la homologación de las estadísticas de desempeño.

A partir de enero de 2006, se desarrolló el Sistema de Clasificación del Archivo de Trámite (SICAT), para contar con un registro único del inventario de expedientes en los archivos de Trámite; así como contar con el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro de Clasificación Archivística y el control del archivo de concentración.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Implementar un sistema transaccional contable-presupuestal en línea y tiempo real.
- Incorporar en el sistema de control de nómina, las aplicaciones correspondientes a los servicios y prestaciones al personal.
- Ampliar la cobertura del registro en línea y biométrico del proceso de control de asistencia en el ámbito estatal.
- Unificar en uno solo el acceso a la intranet, para mejorar la calidad y disponibilidad de la información, para que los trabajadores del Organismo.

- Incorporar al SEROFA, la información de las áreas de finanzas. Incorporar un tablero de control estadístico de las operaciones diarias por oficina.

f) Desempeño de las funciones a cargo de TELECOMM

Telecomunicaciones de México cuenta con 6,559 puntos de venta . de los cuales 1,595 son oficinas telegráficas y 4,964 son puntos temporales- donde ofrece los servicios financieros básicos y realiza los pagos de los programas sociales. Además, brinda el servicio público de telegramas (con valor de notificación ante autoridades judiciales).

En materia de servicios satelitales, opera la banda de frecuencia ~~400+~~, apoyado en dos centros de control de señales por satélite. Instala, opera y mantiene redes de telecomunicaciones mediante estaciones terrenas fijas y transportables, dispone de 15,689 estaciones para servicios móviles por satélite para uso de instituciones de seguridad nacional y de comunidades rurales para acceso a la telefonía. Asimismo, opera la red de 5,634 Centros Comunitarios Digitales y, apoya la salvaguarda de la vida humana en el mar mediante 13 estaciones costeras radiomarítimas con cobertura sobre el mar patrimonial.

Su estructura orgánica está integrada por un Director General y nueve áreas básicas (incluyendo al Órgano Interno de Control). El total de servidores públicos fue de 8,175 (16% menos que en 2006), de los cuales 7,016 (distribuidos en 1,094 municipios) se ocuparon de los servicios financieros básicos; 323 de los servicios fijos y móviles por satélite, así como de las redes de comunicación, 704 de las áreas centrales y, 132 mandos medios y superiores. Los técnicos en cómputo y en telecomunicaciones representaron 4.6% (379) del total del personal.

Con esa infraestructura material y humana, en el periodo 2007-2012, proporcionó 323 millones de operaciones de servicios financieros básicos y de comunicación, con lo que se cumplió con 94.6% de la meta programada.

Con la infraestructura material y humana, en el periodo 2007-2011, proporcionó 295.4 millones de operaciones de servicios financieros básicos y de comunicación, con lo que se cumplió con 91.5% de la meta programada.

De 2007 a 2011, con estas transacciones se manejaron 422.4 miles de millones de pesos (más del doble que en 2001-2006) en transferencias nacionales e internacionales de dinero, corresponsalías bancarias y cobranza a cuenta de terceros.

Asimismo, se transmitieron y entregaron . de manera gratuita¹⁰- los telegramas francos para el Poder Judicial, con un valor equivalente a 2,542 millones de pesos (2.5 veces el valor del periodo 2001-2006).

Durante el periodo 2007-2011, el resultado final registra un déficit acumulado de 109.9 millones de pesos.

Las transferencias netas* del Gobierno Federal fueron de 447.4 millones de pesos.

El monto de la inversión fue de 236.8 millones de pesos, lo que representó sólo 2.8% de los ingresos acumulados (8,337.4 millones de pesos).

Principales Resultados contables 2001-2006

(millones de pesos)

	Ingreso	Inversión	Gasto	Telegrama franco	Transf. Netas	Resultado
2001	1,071.0	37.0	1,821.7	50.5	296.5	-368.1
2002	1,084.4	21.4	1,788.5	56.9	406.7	-162.6
2003	1,179.4	54.2	1,685.0	80.3	393.2	-235.2
2004	1,310.9	27.5	1,658.7	194.9	179.3	-113.0
2005	1,352.5	60.5	1,815.3	319.1	75.4	-286.7
2006	1,370.3	89.0	1,816.7	318.8	61.3	-198.5
Total	7,368.5	289.6	10,585.9	1,020.5	1,412.4	-1,364.1

Principales Resultados contables 2007-2011

(millones de pesos)

	Ingreso	Inversión	Gasto	Telegrama franco	Transf. Netas	Resultado
2007	1,520.6	99.1	1,925.9	379.6	91.5	75.8
2008	1,613.1	83.1	1,965.8	643.9	-113.3	90.4
2009	2,020.6	31.9	2,232.5	443.2	307.2	-22.9
2010	1,624.9	3.7	2,282.8	493.8	220.8	-101.7
2011	1,558.2	19.0	2,090.1	581.4	-58.8	-151.5
Total	8,337.4	236.8	10,497.1	2,541.9	447.4	-109.9

¹⁰ Artículo 31 de la Ley de Amparo

* Resultado de las transferencias menos el valor de los telegramas gratuitos (francos) para el Poder Judicial

g) Resultados de operación en 2011

“ En el año 2011, los ingresos por venta de servicios alcanzaron 2,066.5 millones de pesos, 26.3 por ciento superiores a los obtenidos en el 2006. Con relación del año anterior se obtuvo un crecimiento de 0.7 por ciento.

“ Al cierre del año 2011, el gasto corriente aumentó 16.1 por ciento (en términos nominales) con respecto del año 2006. En comparación con 2010, el gasto decreció 8.4 por ciento.

“ El resultado de operación antes de intereses, depreciación y amortización pasó de una pérdida (en pesos nominales) de 164.6 millones de pesos en 2006 a un déficit de 23.6 millones de pesos en 2011.

“ TELECOMM proporciona servicios gratuitos al Poder Judicial. En el periodo 2006- 2011, estos servicios significaron un monto no pagado al Organismo por 2,860.8 millones de pesos corrientes, cifra similar a los ingresos propios de los últimos dos años del Organismo.

“ Las transferencias del Gobierno Federal durante este periodo, ascendieron a 535.4 millones de pesos, lo que significó un promedio anual de 89.2 millones de pesos recibidos.

“ Se llevaron a cabo diversos programas de retiro voluntario con trabajadores en edad de jubilarse. El número de empleados pasó de 9,711 en el año 2006 a 8,175 en diciembre de 2011, lo que equivalió a 15.8 por ciento de reducción en la plantilla, sin que se pusiera en riesgo la operación del Organismo.

“ Se continuó con la ampliación y diversificación de servicios de comunicaciones telegráficas y satelitales, lo que permitió aprovechar la infraestructura existente y la disminución de costos del Organismo.

“ La productividad por trabajador telegráfico en 2011 ascendió a 8,596.3 operaciones, mientras que en el año 2006 era de 5,236.0 operaciones, lo que significó un incremento de 64.1 por ciento en el periodo.

~ Durante el 2011 se realizaron un total de 62.8 millones de operaciones telegráficas, cifra 5.9 por ciento mayor en relación con el año 2010 y 46.3 por ciento superior a la obtenida en el año 2006. Cabe destacar que en el año 2011, se registró el mayor volumen de los servicios telegráficos durante el periodo 2006-2011.



~ El monto de dinero operado en la red de oficinas telegráficas aumentó 86.5 por ciento, al pasar de una cantidad situada de 46.7 miles de millones de pesos en 2006 a 87.1 miles de millones de pesos al cierre de 2011.

~ En el año 2011 se operaron 4.1 millones de remesas internacionales de dinero, cifra superior en 5.4 por ciento respecto del año anterior y 17.8 por ciento mayor que la del año 2006.



“ Durante el ejercicio de 2011, el volumen de remesas nacionales de dinero, ascendió a 55.5 millones de operaciones, cifra 7.2 por ciento superior a la del año anterior y 67.8 por ciento mayor a la de 2006, debido al incremento en el número de pagos de programas sociales, de operaciones de cobranza y pago por cuenta de terceros y de correspondencia bancaria.



“ El giro telegráfico nacional alcanzó un volumen de 4.3 millones de operaciones, lo que representó una disminución de 4.7 por ciento respecto del 2010, siguiendo una tendencia decreciente como ha ocurrido en los últimos años.

“ Lo anterior debido al aumento de las redes bancarias y a la presencia de establecimientos comerciales como tiendas de electrodomésticos y cadenas comerciales, los cuales cuentan con horarios continuos de atención al público y una importante promoción comercial.

“ Durante el año 2011, los pagos de programas sociales del Gobierno Federal alcanzaron 24.8 millones de servicios, lo que benefició a 4.5 millones de familias. En el año 2006, se efectuaron 15.1 millones de pagos, que se distribuyeron a 2.5 millones de familias.

“ Debido a la inclusión de nuevos clientes, los servicios por cuenta de terceros alcanzaron un volumen de 18.3 millones de operaciones, lo que representó 21.7 por ciento de operaciones más que en el año anterior y 75.1 por ciento más que en el año 2006.

“ Durante el ejercicio 2011, se registró un volumen de 8.1 millones de operaciones de corresponsalía bancaria, con incremento de 28.5 por ciento con respecto del año anterior y de 531.2 por ciento en relación con 2006.

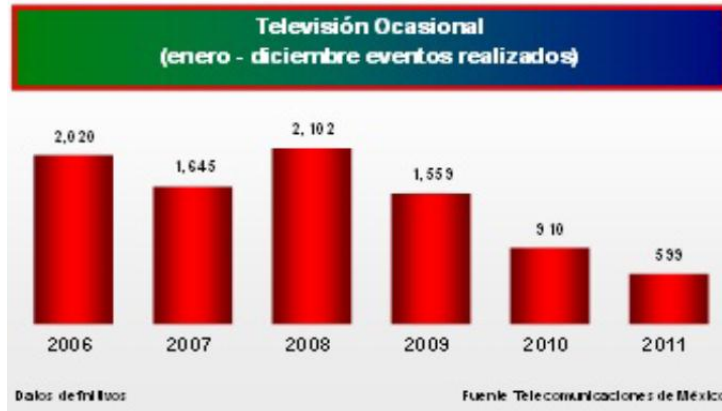
“ En el año 2011 se transmitieron 3.3 millones de mensajes telegráficos, cifra 51.4 por ciento menor que la del año 2006, debido a que la tecnología a dejado atrás este medio de comunicación.

Sin embargo, dado su valor como documento de poder judicial, este servicio sigue siendo utilizado por empresas como medio de comunicación con sus clientes.



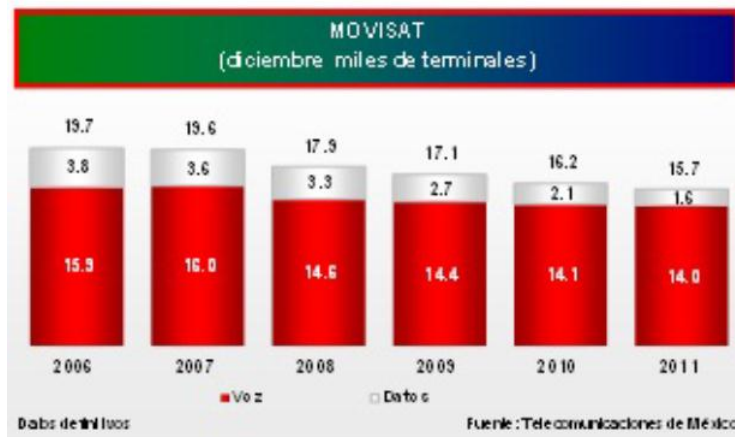
“ De conformidad con la normatividad vigente se continuó con el apoyo al Poder Judicial y a los Partidos Políticos en el envío de los amparos y comunicaciones por telegrama, lo que significó un subsidio de 581.4 millones de pesos en el 2011, mientras que en el año anterior ascendió a 493.8 millones de pesos y en el año 2006 fue de 318.8 millones de pesos.

“ Durante el ejercicio 2011, el número de servicios de televisión ocasional por satélite fue de 599 eventos, lo que representó un decremento de 34.2 por ciento en relación con el año anterior, lo que se compensó parcialmente al incrementarse la duración de los eventos para llegar a un total de 728 unidades de 8 horas.



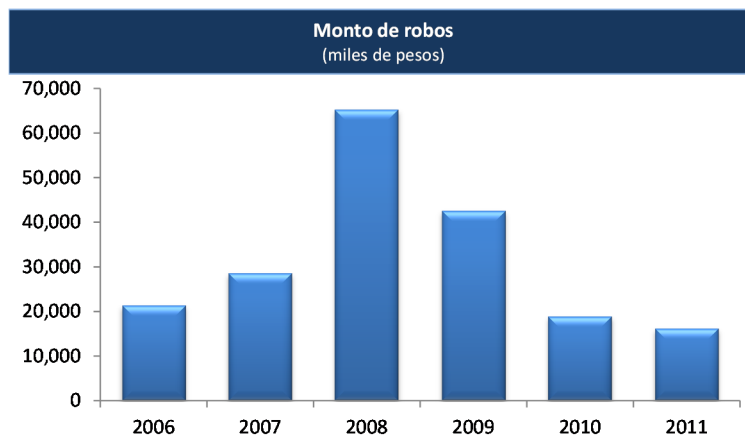
Asimismo, se atendieron las redes de televisión de los Poderes Judicial y Legislativo (Canal del Congreso) y Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional. Además, se cubrieron 16 giras del C. Presidente de la República, bajo la coordinación del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE).

Al mes de diciembre de 2011 el sistema Movisat-Voz tenía instaladas 14,042 terminales, cifra menor 0.6 por ciento a la del año previo. Durante el 2011 por esta red, se cursaron 7.5 millones de llamadas telefónicas, lo que generó un volumen de 28.6 millones de minutos consumidos, lo que representó un decremento de 8.9 por ciento con respecto de 2010. La red de Movisat-Datos contaba con 1,647 terminales.



La disminución de terminales se debió a la evolución y comportamiento del mercado en materia de rastreo vehicular, el cual ha experimentado un crecimiento importante en la oferta de servicios de localización tanto de vehículos como de personas, a través de dispositivos basados en comunicación celular o de radio.

“ El monto de robos cometidos contra el Organismo, disminuyó 14.3 por ciento con relación del año anterior (18.9 millones de pesos en 2010, contra 16.2 millones de pesos durante 2011) y fue 24.4 por ciento menor respecto del monto de 2006. Lo anterior, aún cuando en 2008 alcanzó 65.2 millones de pesos.



“ En el contexto de le ejercicio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Durante el año de 2011, la Unidad de Enlace de TELECOMM recibió 259 solicitudes de información, en tanto que en 2006 se recibieron 111 solicitudes.

7.- Aspectos financieros y presupuestarios

TELECOMM tiene una misión eminentemente social y su administración se ha orientado en acciones enfocadas para avanzar en la autosuficiencia financiera para asegurar la viabilidad a largo plazo. Para ello, ha puesto en marcha acciones de modernización operativa y administrativa que resultan de su nuevo marco jurídico y para mejorar su capacidad de respuesta en las áreas comerciales, técnicas, operativas y financieras.

La autosuficiencia de operación es el indicador que muestra los resultados agregados del proceso interno de modernización, de prestación de los servicios y el cumplimiento de la función social, con base en todos los conceptos que generan ingreso y de todos los conceptos de gasto.

Índice de autosuficiencia de operación 2006- 2011*

(Incluye valor del Telegrama libre de
pago)

2006	2007	2008	2009	2010	2011
92.97	98.66	114.82	88.84	89.03	98.11

*Es el cociente que resulta del total de los ingresos sobre el gasto corriente

Con la intención de asegurar la continuidad del servicio y cumplir con su función social a partir de la generación de ingresos propios, la estrategia general ha sido explotar la infraestructura existente mediante la ampliación de servicios financieros básicos, corresponsalía bancaria y disminuir los costos de operación, sin poner en riesgo la operación misma.

Durante el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011, los ingresos propios a flujo de efectivo ascendieron a 10,419.1 millones de pesos, el gasto de operación fue de 11,407.6 millones de pesos, con un déficit de operación de 988.5 millones de pesos y una disponibilidad final de 153.5 millones de pesos.

7.1.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS

En el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011, los ingresos propios fueron 1,577.0 millones de pesos (13.1 por ciento) menores respecto de lo programado.

Por venta de servicios, los ingresos alcanzaron 9,984.0 millones de pesos, menores en 1,645.0 millones de pesos (14.1 por ciento) respecto al monto programado para el mismo periodo (11,628.9 millones de pesos), donde los servicios telegráficos resultaron inferiores en 11.0 por ciento (1,110.3 millones de pesos), mientras que los satelitales en 35.5 por ciento (534.7 millones de pesos).

Durante el periodo 2006-2011 se proporcionó el servicio de telegramas francos al Poder Judicial por un monto no cobrado de 2,563.3 millones de pesos.

Durante el periodo 2006-2011, se proporcionó el servicio de telegramas francos al Poder Judicial por un monto no cobrado de 2,563.3 millones de pesos.

Presupuesto 2006 - 2011
Flujo de Efectivo de Caja
Diciembre 2006 y Enero - Diciembre 2007 - 2011

Concepto	Dic 2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total 2005-2011		Variación	
	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	1	2	2 - 1	(%)
Ingresos Propios	94,351.7	97,151.6	2,111,577.8	1,833,130.5	2,376,820.2	2,242,384.4	4,398,218.4	2,287,335.9	4,398,218.4	2,424,412.3	4,398,218.4	2,173,131.6	14,936,144.2	14,913,120.9	(5,577,020.3)	(35.1)
Venta de servicios	69,586.0	67,133.6	2,079,332.8	1,750,165.8	2,147,520.2	2,157,110.0	4,079,543.0	2,205,035.9	4,079,543.0	2,324,297.5	4,079,543.0	2,099,446.8	14,638,950.1	14,633,951.9	(5,544,982.5)	(34.1)
Telegrafos ¹	69,586.0	67,133.6	1,800,242.5	1,572,097.0	2,038,920.2	1,945,050.8	4,049,818.8	2,181,413.1	4,049,818.8	2,074,477.6	4,049,818.8	1,924,456.1	14,144,151.2	14,141,930.3	(3,002,220.9)	(21.3)
Servicios internacionales ¹	1,375.2	1,067.5	198,250.0	146,721.1	20,400.0	142,149.8	191,300.0	191,300.0	191,300.0	191,300.0	191,300.0	140,399.7	907,287.7	781,694.5	(125,593.2)	(13.7)
Gios Telefónico Internacional	1,173.6	968.5	22,838.1	13,846.1	19,470.1	13,958.1	13,730.2	14,489.0	13,463.0	11,701.0	10,758.7	82,710.7	65,709.4	65,709.4	(7,001.3)	(20.6)
Servicios de WUFS	7,063.8	5,247.7	104,209.6	65,763.1	80,202.7	63,928.0	56,506.8	66,043.5	58,408.0	66,601.1	55,386.5	370,993.0	315,132.0	315,132.0	(65,861.0)	(15.1)
Gios Pasivo	8,138.8	4,437.3	63,202.3	67,111.9	103,727.2	64,483.5	79,063.0	97,651.0	78,135.4	121,801.7	77,616.5	473,584.0	372,762.1	372,762.1	(100,821.9)	(27.3)
Serv. Internacionales	14,000.0	16,495.3	1,091,391.5	882,459.0	1,010,446.7	1,094,322.8	1,103,250.3	80,740.4	1,121,333.0	1,072,871.4	1,267,319.5	1,128,633.2	5,708,541.3	5,208,633.1	(499,908.2)	(8.8)
Gios nacionales	37,800.0	35,007.0	481,244.5	396,334.8	402,879.7	360,194.4	339,996.0	320,114.7	355,254.0	288,088.2	318,056.4	275,354.7	1,865,229.6	1,676,033.8	(189,195.8)	(10.1)
Omnibuses	52,100.0	71,123.3	355,200.0	300,112.7	334,345.0	401,896.2	339,520.0	340,033.8	370,955.0	277,351.2	458,266.5	450,250.1	1,911,375.5	1,841,337.3	(70,038.2)	(3.7)
Otros Programas Sociales	1,700.0	9,358.0	7,812.3	69,338.2	58,319.2	142,915.2	183,850.8	201,574.0	255,624.3	246,076.8	201,705.4	700,333.1	845,244.6	845,244.6	(144,791.5)	(20.7)
Nuncios Servicios	23,200.0	9,358.0	246,134.8	125,915.3	219,901.8	159,917.0	249,876.1	157,468.4	253,570.0	191,917.7	244,920.9	201,383.0	1,231,603.5	846,047.4	(385,556.1)	(31.3)
Serv. De Comunicaciones	3,215.1	4,648.6	146,989.5	150,105.5	99,143.3	94,658.2	28,910.0	36,544.0	88,473.4	106,938.8	70,721.0	925,022.7	489,361.7	489,361.7	(68,568.0)	(14.2)
Pago por cuenta de terceros p.p.f.	2,281.7	2,281.7	39,511.4	39,511.4	80,320.2	40,320.2	40,320.2	40,320.2	40,320.2	40,320.2	40,320.2	59,442.2	2,552,298.0	2,552,298.0		
Satélites	20,149.0	18,033.5	276,990.3	179,188.8	275,910.0	271,459.2	288,348.1	196,131.7	302,820.0	282,870.4	361,890.5	194,188.7	4,594,798.9	370,877.3	(4,223,921.6)	(89.5)
Telepostos	3,857.7	4,911.6	51,080.3	31,151.1	50,600.0	52,068.4	105,724.4	53,400.5	67,388.0	76,624.9	111,346.5	59,076.7	410,066.9	277,261.2	(132,805.7)	(32.4)
Intereses	1,250.0	1,297.8	7,500.0	49,529.0	44,308.3	44,308.3	37,500.0	53,207.5	58,306.3	71,393.7	66,306.3	72,306.8	292,119.1	61,952.3	(230,166.8)	(37.3)
Otros Productos	1,666.7	620.2	24,748.0	33,915.7	24,800.0	41,265.1	24,800.0	24,800.0	65,407.9	41,808.4	946.3	41,808.4	1,479.0	159,828.5	(158,349.5)	(10.9)
Operaciones ajenas																
Gasto Programable	26,414.0	28,310.2	2,197,857.0	2,095,975.0	2,239,584.9	1,989,235.4	4,322,113.8	2,593,107.1	4,322,113.8	2,593,107.1	4,322,113.8	2,078,921.5	12,149,730.5	11,982,020.4	(167,710.1)	(1.4)
Gasto Corriente de Operación	26,539.2	28,433.7	2,092,453.0	1,995,125.7	2,150,517.7	1,949,117.7	4,247,311.5	2,465,187.1	4,247,311.5	2,465,187.1	4,247,311.5	2,078,921.5	11,845,059.9	11,677,580.4	(167,471.5)	(1.4)
Servicios Personales	205,693.3	230,854.1	1,382,456.6	1,300,398.5	1,479,325.9	1,379,701.1	1,528,612.7	1,519,174.4	1,571,686.3	1,536,125.4	1,500,423.3	1,470,210.8	7,751,083.1	7,408,485.3	(342,597.8)	(4.4)
Maesales y Suministros	3,186.1	2,835.8	56,541.9	56,312.4	56,628.0	56,341.2	64,137.9	57,491.0	58,441.9	57,295.8	51,837.0	49,074.6	291,772.8	278,340.8	(13,432.0)	(4.8)
Servicios Generales	39,653.8	59,729.8	643,054.5	578,364.0	614,163.8	612,782.7	870,188.5	868,879.4	903,776.1	863,192.2	865,372.8	629,132.8	3,786,209.5	3,602,617.9	(183,591.6)	(4.9)
Ayudas extraordinarias ²	14.0	400.0	361.8	400.0	400.0	308.7	2,248.0	2,136.8	2,104.1	1,772.8	40,746.4	36,572.3	45,898.5	40,165.4	(5,733.1)	(12.5)
Superavit (Déficit) de operación	(6,185.5)	(10,322.4)	28,124.8	(51,395.2)	226,302.5	(90,719.7)	(97,851.2)	(49,463.2)	(49,875.1)	(49,875.1)	(49,875.1)	(98,939.9)	99,377.3	(98,461.5)	(1,139,545.8)	(154.3)
Inversión	11,865.6	20,951.6	115,204.0	94,185.1	80,957.2	80,957.2	37,939.0	37,939.0	37,939.0	37,939.0	37,939.0	37,939.0	304,555.9	272,840.5	(31,715.4)	(9.4)
Operaciones Ajenas	(8,317.1)	(8,317.1)					(8,317.1)	(8,317.1)	(8,317.1)	(8,317.1)	(8,317.1)	(8,317.1)	(8,317.1)	(8,317.1)		
Superavit (Déficit) antes de transferencias	(5,320.3)	(10,660.8)	(8,166.2)	(10,660.8)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)	(8,166.2)		
Transferencias Autorizadas del Gob. Fed.	7,485.5	5,870.4	9,543.8	90,833.0	(99,353.0)	(99,353.0)	307,235.5	200,705.0	200,705.0	200,705.0	(43,819.4)	(43,819.4)	40,373.5	47,443.4	(6,671.9)	(14.4)
Recibidas	28,187.3	29,083.4	471,155.2	470,120.3	533,961.2	533,961.2	750,473.4	714,502.6	714,502.6	537,822.8	537,822.8	537,822.8	3,058,972.5	3,058,972.5	(706.8)	(0.0)
Pago por cuenta de terceros p/oper Judicial	21,291.7	21,291.7	379,611.4	379,611.4	643,900.2	643,900.2	443,258.9	443,258.9	443,258.9	443,258.9	443,258.9	443,258.9	2,563,299.0	2,563,299.0		
Devoluciones a TESOFE	1,221.3	1,221.3														
Superavit (Déficit) después de transf.	(8,086.7)	(9,989.2)	5,464.6	(82,135.6)	27,673.5	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	395,784.2	1,221.3	(82,135.6)	(20.3)
Superavit (Déficit) de Caja	(8,086.7)	(9,989.2)	5,464.6	(82,135.6)	27,673.5	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	(82,135.6)	395,784.2	1,221.3	(82,135.6)	(20.3)
Disponibilidad Inicial Cuenta Pública	25,780.2	24,153.7	20,151.5	115,167.5	26,407.2	33,211.9	26,407.2	156,161.9	156,161.9	156,161.9	156,161.9	156,161.9	1,431.1	24,957.0	(24,705.9)	(16.4)
Disponibilidad Final	91,532.5	115,167.5	26,516.1	33,211.9	20,680.5	156,161.9	27,973.5	179,102.0	179,102.0	179,102.0	179,102.0	179,102.0	579,554.4	451,481.5	(128,072.9)	(22.1)

¹ Incluye Servicio Financiero a Poder Judicial

² Considera en caso de servicio la utilidad cambiaria

³ Pagos de Devolución y Compensación de Servicios de Carácter Social. En 2011 se incluyen las parciales 9910 y 99401

En ingresos diversos se captaron 435.2 millones de pesos, superiores en 18.5 por ciento al monto programado. De estos, por intereses se recibieron 292.1 millones de pesos, superior en 84.8 millones de pesos al monto proyectado por 207.4 millones de pesos, ya que se contó con el volumen de recursos disponibles para aplicarlos en inversiones temporales de mesa de dinero. Por otros productos se obtuvieron 143.0 millones de pesos, 10.5 por ciento menor a lo programado.

7.2.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: EGRESOS

Durante el periodo diciembre 2006 . diciembre 2011, el gasto programable a flujo de efectivo fue de 10,962.0 millones de pesos, con un cumplimiento de 90.0 por ciento de la meta de 12,184.0 millones de pesos.

- En Servicios Personales se ejercieron 7,486.5 millones de pesos, cifra inferior en 264.7 millones de pesos (3.4 por ciento), en relación con lo programado al periodo, como resultado de la disminución de la plantilla de personal por la aplicación de los Programas de Separación Voluntaria y las medidas de ahorro en guardias y turnos complementarios.
- En Materiales y Suministros se ejercieron 278.3 millones de pesos, 13.4 millones de pesos (4.6 por ciento) menor al presupuesto autorizado de 291.8 millones de pesos, resultado de las medidas de ahorro implementadas por el Organismo.
- En Servicios Generales se erogaron 3,602.6 millones de pesos, 4.1 por ciento menor (153.6 millones de pesos) al monto autorizado de 3,756.2 millones de pesos.
- En ayudas extraordinarias (capítulo 4000) se ejercieron 40.2 millones de pesos, 12.5 por ciento (5.7 millones de pesos) inferior al monto autorizado para el periodo por 45.9 millones de pesos, ya que el número de prestadores de servicio social fue muy variable en cada ejercicio fiscal.

El monto total ejercido en inversión física fue de 272.8 millones de pesos, inferior en 31.8 millones de pesos respecto de lo autorizado por 304.7 millones de pesos, de los cuales por bienes muebles e inmuebles se ejercieron 241.0 millones de pesos, inferior en 31.7 millones de pesos al monto autorizado de 272.7 millones de pesos. Por obra pública se ejercieron 31.8 millones de pesos, siendo inferiores

al programado en 0.1 millones de pesos; de este capítulo de gasto 15.2 millones de pesos se aplicaron en el Proyecto de MEXSAT.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2006 - 2011

Diciembre 2006 y Enero - Diciembre 2007 - 2011

(Miles de pesos)

Concepto	Dic 2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total 2006-2011		Variación	
	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Absoluta	(%)
															2 - 1	2 / 1
Total Inversión Física	11,865.8	30,951.6	115,204.0	104,185.1	89,067.2	83,088.0	37,920.0	31,869.0	25,455.2	3,728.5	25,154.4	19,018.3	304,666.6	272,840.5	(31,826.1)	(10.4)
Bienes Muebles e Inmuebles	11,865.8	28,496.5	110,478.0	99,610.6	82,494.3	77,630.7	32,493.5	27,757.9	25,455.2	3,728.5	9,949.0	3,812.9	272,735.7	241,037.1	(31,698.6)	(11.6)
Obra Pública		2,455.1	4,726.0	4,574.5	6,572.9	5,457.3	5,426.5	4,111.0			15,205.4	15,205.4	31,930.8	31,803.3	(127.5)	(0.4)

a. Operaciones ajenas: Se presentó un saldo total de 718.4 millones de pesos, resultado de la captación de ingresos por retenciones e impuestos cobrados, y erogaciones por pago de retenciones y enteros de impuestos.

b. Superávit: El déficit total de operación fue de 988.5 millones de pesos, siendo inferior en 1,105.3 millones de pesos al superávit programado al periodo de 116.8 millones de pesos. El déficit antes de transferencias fue de 542.9 millones de pesos, inferior en 355.1 millones de pesos al déficit programado por 187.8 millones de pesos.

c. Transferencias: El monto total recibido durante el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 a flujo de efectivo fue 3,036.0 millones de pesos de transferencias del Gobierno Federal, monto inferior en 0.7 millones de pesos al autorizado al Organismo por

3,036.7 millones de pesos, dando cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público 2009-2011 (PNRGP); y devoluciones por cumplimiento a oficios circular por los cuales las SHCP emitió las Disposiciones Específicas para los cierres de los ejercicios Presupuestales 2009-2011.

d. Disponibilidad: La disponibilidad final al 31 de diciembre de 2011 fue de 153.5 millones de pesos, inferior en 391.8 millones de pesos a la programada.

7.3.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCE EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

Los programas financieros y presupuestarios sustantivos son el de Servicios Bancarios Integrales 2006-2011 (Traslados de Valores); Proyecto MEXSAT; y el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP).

a. Servicios Bancarios Integrales 2006-2011 (Traslado de Valores).

Durante el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011, se ejercieron \$1,075.2 millones en traslado de valores siendo inferior el programado en 5.4 por ciento (\$61.3 millones).

En 2010 fue el año en que se erogaron mayores recursos, ya que la corresponsalía bancaria se opero con 8 Instituciones de crédito (Banorte, Banamex, Scotiabank Inverlat, Inbursa, HSBC, BBVA Bancomer y Santander Serfin), cuando se operaba en promedio con 5 bancos al inicio del proyecto.

"SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES 2006 - 2011" (TRASLADO DE VALORES)

Diciembre 2006 y Enero - Diciembre 2007 - 2011

(Miles de pesos)

Concepto	Dic 2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total 2006-2011		Variación	
	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog.	Ejercido	Prog. 1	Ejercido 2	Absoluta 2-1	(%) 2/1
Total Inversión Física	5,328.3	6,972.7	92,498.1	82,810.3	92,679.8	101,092.2	314,601.6	314,601.6	343,511.2	343,511.2	287,902.5	226,197.8	1,136,521.5	1,075,185.8	(61,335.7)	(5.4)
Traslado de valores	5,328.3	6,972.7	92,498.1	82,810.3	92,679.8	101,092.2	314,601.6	314,601.6	343,511.2	343,511.2	287,902.5	226,197.8	1,136,521.5	1,075,185.8	(61,335.7)	(5.4)

b. Proyecto MEXSAT

Durante 2011 se autorizaron al Organismo un total de \$183.8 millones de transferencias del Gobierno Federal para el proyecto MEXSAT, el 3 de agosto \$1.2 millones para servicios generales y el 26 de octubre \$182.6 millones en Obra Pública.

En cumplimiento al oficio circular por el cual la SHCP emitió las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio Presupuestal 2011, se devolvieron \$167.4 millones a la Tesorería de la Federación que ya que no fue posible devengar, erogar y pagar al 31 de diciembre de 2011.

En 2011 se ejercieron \$19.9 millones de los cuales \$31.5 millones en materiales y suministros, \$4.7 millones en servicios generales y \$15.2 millones que se aplicaron a la contratación del proyecto ejecutivo para la construcción de dos centros de control satelital.

"PROYECTO MEXSAT"

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2011	
	Programado	Ejercido
Ampliaciones Presupuestales	183,800.1	
3000 Servicios Generales	1,200.0	
6000 Obra Pública	182,600.1	
Deposito de Transferencias		183,800.1
3000 Servicios Generales		1,200.0
6000 Obra Pública		182,600.1
Devolución de Transferencias	(167,394.7)	(167,394.7)
6000 Obra Pública		
Ejercido		19,928.7
2000 Materiales y Suministros (Recursos Propios)		31.5
3000 Servicios Generales (Recursos propios y transferencias)		4,691.8
6000 Obra Pública (Transferencias)		15,205.4

8.- Recursos Humanos: Estructura básica y no básica

8.1.- RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA HONORARIOS Y EVENTUAL

[Se presentan en Anexo: Plantillas desglosadas confianza y base, eventuales]

El Decreto de creación de Telecomunicaciones de México establece en el artículo 16 que las relaciones de trabajo entre el Organismo y su personal, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo

123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando firme en la Condiciones Generales de Trabajo con base en la resolución del 30 de enero de 2008 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2011, la plantilla de personal se integraba de la siguiente manera:

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Plazas autorizadas	9,822	9,813	9,688	9667	8,564	8,512
Telegráfico	8,281	8,318	8,074	8,121	8,104	7,308
Telepuertos	166	176	147	139	136	113
Servicios Móviles	211	174	293	293	284	220
Corporativo	1,164	1,145	1,174	1,114	1,040	871

La administración de los recursos humanos ha sido una variable importante en el incremento de la productividad en Telecomunicaciones de México. La reducción de la plantilla no ha puesto en riesgo la operación y, una de las consecuencias ha sido la reducción del capítulo de servicios personales, la que se ha aplicado de acuerdo con las políticas y lineamientos de la SHCP para la Administración Pública Federal, a través de los programas de liquidación por jubilación del personal operativo y de retiro voluntario, llevado a cabo en los ejercicios fiscales de 2007 y 2010, respectivamente.

La aplicación de los programas de retiro por jubilación de 2007, permitió separar del servicio a aquellos trabajadores que cumplieron con los requisitos correspondientes y con ello, las plazas desocupadas se administraron mediante la asignación al área de operaciones en oficinas telegráficas y de reparto. Al 31

de diciembre de 2006 se tenían 9.822 las plazas autorizadas; mientras que, al cierre del 2011 se había reducido en 13.3%

En 2010, la SHCP autorizó la aplicación del programa de separación para el personal en edad de jubilarse y/o Pensionarse, que se caracterizó por la cancelación de las plazas y que el personal debe sujetarse a la conclusión de la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal. A dicho programa se incorporaron 1,095 trabajadores, lo que representó una economía anual en el gasto de 145.8 millones de pesos y que no se puso en riesgo la operación de las tareas sustantivas y administrativas del organismo.

En 2011 se planteó una nueva estructura organizacional, con base en las Reformas al Decreto de Creación del 14 de abril de 2011, con el propósito de atender las funciones adicionales que se encargaron.

Al respecto, la Junta Directiva aprobó diversos cambios a la estructura orgánica en los niveles directivo de áreas centrales, así como del ámbito estatal. El objetivo es que la entidad oriente . con visión de largo plazo- sus esfuerzos en las áreas técnicas, comerciales y para el ámbito estatal. De esta manera, se integró una dirección técnica del proyecto Mexsat; y otra (que ya existía) para la atención de la espina dorsal y equipamiento de los servicios financieros de la Entidad.

De manera similar, un área comercial para el desarrollo de los proyectos de servicios satelitales, redes de comunicación y hospedaje de redes de cómputo; y otra (ya existente) para la integración del nuevo modelo de operación con agentes comerciales para los servicios financieros básicos. Otro elemento estratégico organizacional, fue el cambio de la estructura de las gerencias regionales y estatales, al integrar en 14 zonas territoriales, que sustituyen a la tradicional distribución de las representaciones gerenciales en cada una de las Entidades Federativas, para cubrir la presencia y operación de los servicios por regiones geoeconómicas.

a. Asuntos relevantes con el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México (SUNTTM).

a.1. Emplazamiento de huelga en 2008

El 20 de febrero de 2008 la Secretaría Auxiliar de Emplazamientos a Huelga de la Junta Especial número 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje notificó a TELECOMM el emplazamiento a huelga que formuló el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México (SUNTTM) el 13 de febrero de 2008.

El objeto de la huelga consistía en ~~ob~~ obtener del patrón la celebración y firma del Contrato Colectivo de Trabajo que rija y normalice nuestras relaciones+, con objeto de conseguir ~~el~~ equilibrio entre los factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.+

El SUNTTM demandó la objeción a las condiciones generales de trabajo depositadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, manifestando que en ningún momento se tomó en cuenta ni mucho menos se convocó a la organización sindical para la revisión conjunta del respectivo proyecto, cuyo laudo se dictó el día 6 de marzo de 2007, resolviendo: La parte actora no acreditó su acción y la dependencia demandada justificó sus excepciones.

El SUNTTM promovió amparo directo en contra del laudo indicado en el párrafo anterior, que se tramitó ante el Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia de Trabajo resolviéndose el 28 de septiembre de 2007, amparar al quejoso.

En virtud de lo anterior, TELECOMM interpuso recurso de revisión en contra de la ejecutoria que se menciona en el punto anterior, mismo que se tramitó ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que resolvió el 30 de enero de 2008, resolvió modificar la sentencia del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo y en consecuencia no amparó al SUNTTM. Sentencia que ya es tesis de jurisprudencia.

Agotadas las diversas instancias promovidas por el SUNTTM relativas a la objeción de las condiciones general de trabajo quedó el registro y depósito ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a partir del 3 de agosto de 2004.

El 22 de febrero de 2008, el Organismo presentó escrito para oponer la excepción de incompetencia, dado que el Decreto de Creación de TELECOMM establece en el artículo 16 que las relaciones de trabajo entre el Organismo y su personal, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y habida cuenta de la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitida el 30 de enero de 2008, en la cual quedaron firmes las Condiciones Generales de Trabajo.

Dadas las implicaciones a la prestación de los servicios y en previsión de un eventual emplazamiento a huelga se recomendó al C. Subsecretario de Comunicaciones preparar jurídicamente la requisita de la vía general de comunicación en los términos del artículo 66 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, con objeto de evitar daños a la seguridad nacional, así como a la economía nacional.

El 25 de marzo de 2008 se celebró la audiencia de conciliación en la cual el Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje resolvió que: i) con base en la Tesis de Jurisprudencia P./J. 1/96, resulta improcedente la excepción de incompetencia planteada por TELECOMM; ii) resulta improcedente la excepción de cosa juzgada, ya que en la resolución de la Corte no se resolvió problema competencial alguno; iii) resulta improcedente el emplazamiento promovido por el Sindicato y resuelve que tratándose de jurisdicciones distintas, la ejercitada en un principio por TELECOMM y el Sindicato para el proceso de fijación, depósito y registro de las Condiciones Generales de Trabajo, es la que debe subsistir en los términos y condiciones en que fue resuelto; y iv) ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Mediante escrito del 14 de abril de 2008, el SUNTTM da respuesta al oficio de este Organismo del 31 de marzo en el que se les invita a actualizar las Condiciones Generales de Trabajo conforme al apartado B del citado artículo 123. El sindicato expresa estar de absoluto acuerdo para iniciar esa revisión legal, pero solicita que antes de hacerlo se defina conjuntamente entre organismo y sindicato que conforme a la Tesis de Jurisprudencia del Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación número 1/1996 y a la resolución de la H Junta

Federal de Conciliación y Arbitraje, esa autoridad se declaró competente para conocer y resolver un conflicto colectivo de huelga por firma de contrato colectivo de trabajo planteado en contra del Organismo, independientemente que se haya archivado el expediente relativo a ese conflicto+.

a.2. Diferendo entre Axa Seguros y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México (SUNTTM)

En 2006, Axa Seguros, S.A. de C.V. demandó al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México (SUNTTM) por la cantidad de 11.5 millones de pesos, más los intereses que se acumularan. Mediante sentencia definitiva de fecha 31 de octubre de 2006, se condenó al SUNTTM a pagar dicha suma, más los intereses acumulados lo que a esa fecha hacía un total de 14.0 millones de pesos.

TELECOMM fue notificado por el Juzgado 8° de Distrito en materia civil en el D.F., en el cual se ordena a esta entidad ~~se~~ abstenga de entregar cualquier cantidad de dinero por cualquier concepto al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México y en su lugar depositen dichas cantidades ante ese órgano jurisdiccionalõ +

En cumplimiento de dicha instrucción TELECOMM depositó desde el 18 de noviembre de 2010 hasta el 13 de marzo de 2012 en dicho juzgado:

- I.- Las cuotas sindicales, equivalentes al 2 por ciento del salario del trabajador;
- II.- aportaciones de los trabajadores para en fideicomiso de créditos hipotecarios para la vivienda . concepto 59-, equivalentes al 1por ciento del salario del trabajador y
- III.- aportación del trabajador para el pago de un seguro de vida . concepto 88-. El Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México no recibe cuotas sindicales, ni las aportaciones de los trabajadores desde noviembre de 2010, por lo que no tiene la posibilidad de hacer frente a sus obligaciones de pago.

8.2.- RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

[Se presenta en Anexo: Ejemplar de las Condiciones Generales de Trabajo al 2011]

8.3.- RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF

[No aplica al 31 de diciembre]

9.- Recursos materiales

9.1.- RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

En 2007, Se efectuó la conciliación y depuración de las diferencias entre el inventario contable y el área de inventarios, identificándose diferencias principalmente por reclasificación de conceptos.

En ambos casos, una vez que el Auditor Externo revisó la documentación y expedientes integrados, se efectuaron los ajustes contables en las mencionadas cuentas de inmuebles y maquinaria y equipo.

CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO (BIENES MUEBLES) ENTRE LA GERENCIA DE ALMACENES Y LA GERENCIA DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL CONTABILIDAD	GERENCIAS ESTATALES	No. DE BIENES GERENCIAS ESTATALES	AREA CENTRAL	No. DE BIENES AREA CENTRAL	TOTAL INVENTARIO	NUMERO DE BIENES
1103	MOBILIARIO Y EQUIPO	49,107,305.25	37,384,046.26	54,196	11,723,258.99	19,302	49,107,305.25	73,498
1104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	119,879,548.96	81,375,292.82	3,329	38,504,256.14	392	119,879,548.96	3,721
1105	MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y APARATOS	754,627,473.72	292,420,429.51	47,053	462,207,044.21	16,847	754,627,473.72	63,900
1106	COLECCIONES CIENTIFICAS, ARTISTICAS Y LITERARIAS	7,964,142.46	331,284.99	2,385	7,632,857.47	11,770	7,964,142.46	14,155
1114	EQUIPOS DE CÓMPUTO	215,332,241.43	74,966,741.41	14,070	140,365,500.02	4,190	215,332,241.43	18,260
	IMPORTE TOTAL	1,146,910,711.82	486,477,794.99	121,033	660,432,916.83	52,501	1,146,910,711.82	173,534

9.2.- RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES

En 2007, se integró un Inventario Nacional de Bienes Inmobiliarios a cargo de TELECOMM, que se concilió ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Se elaboraron los registros individuales de 485 bienes de gerencias estatales y oficinas centrales y además, se formalizó la gestión para el Acuerdo Secretarial para su titulación ante la Secretaría de la Función Pública.

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
INVENTARIO DE INMUEBLES DE TELECOMM

GERENCIA ESTATAL	PROPIEDAD DE TELECOMM	POSESION DE TELECOMM	PROPIEDAD DEL GOB. FEDERAL	COMODATO	ARRENDAMIENTO	Nº TOTAL DE INMS. EN LOS 5 REGÍMENES JURIDICOS
AGUASCALIENTES	0	2	9	6	1	18
BAJA CALIFORNIA	7	2	9	9	8	35
BCS	7	15	10	10	5	47
CAMPECHE	3	2	3	15	1	24
COLIMA	3	3	14	24	14	58
COLIMA	5	2	2	11	9	29
CHIAPAS	7	6	10	39	9	71
CHIHUAHUA	1	1	13	22	17	54
DISTRITO FEDERAL	8	1	10	43	29	91
DURANGO	5	1	3	28	9	46
GUANAJUATO	3	4	8	29	22	66
GUERRERO	2	3	2	47	16	70
HIDALGO	1	7	5	29	3	45
JALISCO	4	2	7	57	30	100
ESTADO DE MEXICO	0	4	5	69	15	93
MICHOACAN	4	4	5	32	23	68
MORELOS	0	2	4	24	5	35
NAYARIT	4	0	2	23	15	44
NUEVO LEON	1	0	1	17	24	43
OAXACA	21	6	12	74	11	124
PUEBLA	2	3	6	40	11	62
QUERETARO	0	0	3	19	0	22
QUINTANA ROO	3	8	3	13	0	27
SAN LUIS POTOSI	6	3	5	19	12	45
SINALOA	3	14	6	32	17	72
SONORA	6	17	28	38	7	96
TABASCO	2	0	3	23	6	34
TAMAULIPAS	2	9	6	16	24	57
TLAXCALA	0	2	0	5	6	13
VERACRUZ	1	9	12	38	53	113
YUCATAN	2	5	1	25	3	36
ZACATECAS	0	0	10	17	8	35
GRAN TOTAL	113	137	217	893	413	1773

9.3.- RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

Red Telegráfica Integrada

La Red Telegráfica Integrada (RTI) es la red de comunicaciones e infraestructura mediante la cual se permite cursar tráfico de voz, datos y video vigilancia a las Oficinas Centrales, Gerencias Estatales y Oficinas Telegráficas.

Soporta todas las aplicaciones críticas y de negocio, (SIGITEL, SIAF, Nómina, etcétera) los cuales están en los sistemas de cómputo ubicados en la Torre Central de Telecomunicaciones (TCT), Centro Técnico Operativo (CTO) y Centro Alterno en Tulancingo.

Está integrada por 2 redes de comunicación:

- a) Red terrestre . TELDAT (que incluye la Red Metropolitana con Enlaces DS0¢)
- b) Red satelital . TELSAT

Red Satelital Telsat

La red Telsat es una red de comunicaciones vía satélite con tecnología VSAT, a través de la cual las oficinas telegráficas tienen acceso a la intranet y al sistema informático SIGITEL para proporcionar los servicios telegráficos (giros, telegramas, dinero en minutos, etc.).

- En el año 2006, la red Telsat estaba conformada por 758 oficinas telegráficas que utilizaban tecnología Hughes PES 800 y 732 oficinas telegráficas con tecnología Gilat Skystar 360E. La tecnología Hughes al ser obsoleta, ya que fue adquirida en 1998, requirió su sustitución paulatinamente por tecnología Gilat, quedando como red primaria debido a su cobertura y velocidad de este momento.
- En 2007, se realiza la sustitución de 300 estaciones remotas Hughes, con lo que el número de estaciones remotas con tecnología Gilat aumenta a 1032 y los equipos Hughes disminuyen a 408.

- En 2008, se completa la sustitución de los equipos Hughes por equipo Gilat, con lo que la red Telsat queda con una cobertura de 1484 estaciones remotas satelitales.
- En el año 2011, considerando que la tecnología Gilat es ya obsoleta y que la velocidad de la red Terrestre Teldat es mayor que la de la red Telsat, se decide reducir el ancho de banda satelital de 12 a 6 MHz, con lo que el número de estaciones remotas satelitales activas baja de 1484 a 349. Las restantes, se ocupan como almacén de refacciones y para casos de contingencia en caso de falla de la red terrestre Teldat, la cual es actualmente la red primaria de comunicación con las oficinas telegráficas.

Red de Datos Teldat

Teldat es la red de datos terrestre para la comunicación con las oficinas telegráficas.

- En 2005, la red Teldat es una red de comunicaciones vía red telefónica conmutada, con una cobertura de 600 oficinas telegráficas. En este mismo año, comienza la sustitución de la comunicación vía módem telefónico por enlaces de Internet de banda ancha tipo ADSL, con la introducción de equipos Firewall VPN en 11 sitios.
- Año 2006. El tamaño de la red Teldat incrementa su cobertura de 600 sitios a 27 gerencias estatales y 722 oficinas telegráficas a través de enlaces de Internet de banda ancha tipo ADSL.
- Año 2008. Se incrementa la cobertura de 722 a 1143 oficinas telegráficas y 27 gerencias estatales.
- Año 2011. La red Teldat/VPN, considerando su velocidad mayor de comunicación en comparación con la red satelital Telsat, pasa a ser la red primaria de comunicación para las oficinas telegráficas y enlaza a 1,214 oficinas telegráficas y gerencias estatales utilizando enlaces de internet de banda ancha ADSL. El ancho de banda disponible es de hasta 256/1024 kbps y 640/2048 kbps (oficinas con videocámara y gerencias estatales).

Sub-Red Metropolitana

Conecta con tecnología DS0 a oficinas telegráficas del DF y área conurbada del Estado de México.

- Año 2006. Se tiene un total de 138 oficinas telegráficas que se conectan mediante enlaces DS0, distribuidas en el DF, área conurbada del Estado de México, y en las ciudades de Guadalajara y Monterrey.
- Año 2007. Se comienza la sustitución de los enlaces DS0 por enlaces ADSL de Internet de Banda Ancha, con lo que la cobertura se reduce a 130.
- Año 2009. Se realiza la sustitución de enlaces DS0 por ADSL en las ciudades de Guadalajara y Monterrey, quedando sólo 84 oficinas telegráficas en el DF, área conurbada del Estado de México.
- Año 2010 a la fecha. Quedan 74 oficinas telegráficas en el DF y área conurbada del estado de México, conectadas por enlaces DS0.

Nodo Central SIGITEL

Los sistemas de cómputo de TELECOMM han evolucionado a partir de las centrales telegráficas automáticas que operaban en computadores de servicio específico (Hardwired), del tipo Siemens-Edxm y Philips DS714, las cuales operaban con desarrollos efectuados en lenguaje ensamblador, en las que solamente los proveedores podían hacer desarrollo y mantenimiento; pasando por los sistemas fuera de línea (como el TEF %transferencia electrónica de fondos+y el SIGITEL 96), los cuales fueron desarrollados exclusivamente en lenguaje %C+, sin utilizar bases de datos locales en las oficinas Telegráficas del tipo DBase y con transferencias de archivos (Giros y Telegramas), utilizando envíos ftp a los cuatro nodos regionales existentes, (México, Guadalajara, Monterrey y Hermosillo), hasta llegar al SIGITEL en línea en el año 2000.

En el Nodo Central SIGITEL se concentran los equipos servidores que alojan las aplicaciones y las bases de datos (SIGITEL, SIAF, servicios bancarios, pagos y cobros por cuenta de terceros). Las redes de comunicaciones telegráficas (Teldat y Telsat) conectan a la totalidad de las oficinas telegráficas.

- 2006. Modernización del hardware con el que contaba el Nodo Central Sigitel, (servidores SUN 4800 y SUN 4000), debido a los altos volúmenes de transacciones operados. Mediante los contratos 21 y 41 del año

2006, se realiza la adquisición de servidores SUN FIRE E4900, para los servicios de SIGITEL y SIAF.

- 2007. Adquisición de un servidor Sun Fire E4900 de rango medio montado en rack, 4 servidores Sun Fire v490 tipo rack y un sistema de respaldo para el sistema de giros telegráficos en línea.
- 2008. Se adquiere un servidor de autorización de transacciones bancarias Stratus. Comienza la implementación de un centro alterno del SIGITEL en Tulancingo.
- 2009. Análisis y pruebas de soporte de Informix y de los equipos SUN. Inicia la réplica de la información en línea de las bases de datos del sistema SIGITEL High- Availability Data Replication (HDR) al Centro de Cómputo Alterno SIGITEL en Tulancingo.
- 2010. Mantenimiento a las bases de datos y a los equipos, con la finalidad de estabilizar y hacer eficiente la operación del sistema, a través de actualizaciones de parches de sistema operativo, firmware y parametrizaciones de Sistema Operativo y Bases de Datos. Se realizó una prueba funcional del cluster de fallas.
- 2011. Adquisición de 2 servidores nuevos HP Atalla modelo: A9160V para sustituir los equipos modelo A8100, (adquiridos en 2005). Migración del sistema que soporta el pago de programas sociales al equipo SF 4800.

Sistema Stratus

En 2008 fue adquirido el software y hardware de transacciones bancarias Authentic de Alaric+y fue implementado en 2010. En febrero de 2011 se migró la operación de BBV- Bancomer y HSBC.

En abril de 2011, se migró la operación del primer banco que extendió la certificación para operar después de varios meses de pruebas, este banco es INBURSA. Se está en etapa de pruebas con Banorte, Banamex y Santander.

Antivirus

Con el fin de proteger la infraestructura de los equipos de cómputo de áreas centrales, gerencias estatales y oficinas telegráficas, se cuenta con 5000 Licencias y Servicios de Soporte de Software Antivirus McAfee para PC's, Estaciones de trabajo y Servidores.

Se cuenta con 3 consolas de administración de Seguridad McAfee ePolicyOrchestrator las consolas EPO administran un total de 4,447 equipos de cómputo:

1. La consola EPO de C.T.O. administra 3,762 equipos de oficinas telegráficas y áreas técnicas de CONTEL y CTO.
2. La consola EPO de la T.C.T. administra 580 equipos.
3. La consola EPO de Nómina administra 105 e

También se cuenta con 2 equipos ApplianceWebshield que filtran el correo electrónico Intranet sigitel.net de las oficinas telegráficas.

Equipo Informático

A finales de 2007, dado que los equipos informáticos (computadoras de escritorio) que se utilizaban en las oficinas telegráficas, gerencias estatales y áreas centrales, habían caído en obsolescencia debido a la falta de actualización tecnológica, se realiza la renovación de bienes informáticos a través del contrato de arrendamiento por 36 meses 155/2007 para oficinas telegráficas, gerencias estatales y áreas centrales, contemplando 140 equipos PC de escritorio para áreas centrales, 567 equipos PC de escritorio para gerencias estatales, 36 laptop, 37 impresoras láser, 300 impresoras de matriz, 23 escáneres y 1 equipo MAC.

En 2011, debido al término de la vigencia del contrato 155/2007 se revisó el inventario de los equipos de cómputo de áreas centrales y estatales, con el fin de verificar los requerimientos de equipamiento tanto para funciones administrativas como técnicas y operativas, tanto en áreas centrales como en gerencias estatales y oficinas telegráficas.

EQUIPOS CÓMPUTO DE AREAS CENTRALES

DIRECCION	PROCESADOR NO IDENTIFICADO	PENTIUM 4	PENTIUM CORE DUO, DUAL CORE	PENTIUM 4 DONADO	CELERON 3140 CONTRATO 155/2007	LAP-1UP	SUBTOTAL PROPIEDAD DE TELECOMM	EQUIPO OBSOLETO
ADMN. DE RECURSOS HUMANOS	3	80	0	13	29	2	127	87
ASUNTOS JURÍDICOS	0	19	0	10	8	0	37	17
COMERCIAL	3	37	0	20	19	7	86	63
FINANZAS Y ADMON.	48	111	2	35	26	6	228	174
GENERAL	0	9	19	4	2	0	34	3
OPERACIÓN DE LA RED DE OFICINAS	14	78	4	8	18	1	123	32
ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	17	27	4	4	0	52	35
PLANEACIÓN	0	14	0	5	7		26	10
TÉCNICA	53	214	0	60	25	55	407	170
UNIDAD ESTRATÉGICA DE INTELIGENCIA	0	0	0	0	2	2	4	0
SUMA	121	579	52	159	140	73	1124	591

EQUIPOS DE CÓMPUTO DE GERENCIAS ESTATALES

ESTADO	CELERON 3140 CONTRATO 155/2007	INTEL PENTIUM 4 Ó SUPERIOR	PENTIUM 4 DONADO	SUBTOTAL PROPIEDAD DE TELECOMM	EQUIPO OBSOLETO (ANTERIOR A PENTIUM 4)
AGUASCALIENTES	5	7	6	18	42
BAJA CALIFORNIA NORTE	12	76	18	106	37
BAJA CALIFORNIA SUR	11	57	9	77	22
CAMPECHE	7	37	9	53	27
COAHUILA	16	98	13	127	16
COLIMA	7	18	6	31	33
CHIAPAS	25	44	31	100	79
CHIHUAHUA	13	56	20	89	34
DISTRITO FEDERAL	30	110	18	158	163
DURANGO	16	40	12	68	67
GUANAJUATO	24	89	21	134	59
GUERRERO	20	121	23	164	53
HIDALGO	13	53	13	79	41
JALISCO	37	92	30	159	80
MÉXICO	30	112	17	159	169
MICHOACÁN	24	97	25	146	26
MORELOS	13	11	8	32	65
NAYARIT	13	74	11	98	29
NUEVO LEÓN	14	84	17	115	20
OAXACA	33	109	35	177	188
PUEBLA	22	79	23	124	82
QUERÉTARO	6	33	8	47	17
QUINTANA ROO	9	54	9	72	34
SAN LUÍS POTOSÍ	15	77	18	110	37
SINALOA	22	82	16	120	73
SONORA	22	126	25	173	46
TABASCO	14	67	10	91	20
TAMAULIPAS	21	137	26	184	11
TLAXCALA	4	19	4	27	33
VERACRUZ	47	88	33	168	234
YUCATÁN	10	60	10	80	1
ZACATECAS	12	39	13	64	29
SUMA	567	2246	537	3350	1867

IMPRESORAS GERENCIAS ESTATALES

ESTADO	SIN MARCA O MODELO	IMPRESORA DE MATRIZ	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	IMPRESORA LASER	MINIPRINTER	IMPRESORAS DE MATRIZ DONADAS	SUBTOTAL PROPIEDAD DE TELECOMM	IMPRESORAS DE MATRIZ ARRENDADAS	TOTAL	DAÑADAS / BAJA / SINISTRADAS
AGUASCALIENTES	1	37				4	42	3	45	
BAJA CALIFORNIA NORTE		82	40	1		18	141	6	147	33
BAJA CALIFORNIA SUR		78		4		8	90	6	96	4
CAMPECHE		42		3		7	52	4	56	5
COAHUILA	3	141	1	2		12	159	9	168	5
COLIMA		40		4		5	49	4	53	3
CHIAPAS		110				30	140	13	153	30
CHIHUAHUA		95		5		18	118	7	125	1
DISTRITO FEDERAL	2	156	3	10		36	207	16	223	12
DURANGO		80	5	2		10	97	8	105	9
GUANAJUATO	1	137		9		19	166	13	179	5
GUERRERO		151		4		18	173	10	183	8
HIDALGO		99		4		8	111	7	118	11
JALISCO		195	1	1		20	217	20	237	15
MEXICO	6	211	6	9		23	255	16	271	10
MICHOACAN		120		1		20	141	12	153	15
MORELOS		60	2			5	67	7	74	7
NAYARIT		80		1		10	91	7	98	8
NUEVO LEON	2	130	3	10		10	155	7	162	7
OAXACA		280	2	5		30	317	18	335	46
PUEBLA	2	150	7	6		20	185	12	197	8
QUERETARO		34		2		5	41	3	44	8
QUINTANA ROO		75	1	4		4	84	4	88	20
SAN LUIS POTOSI		105		5		13	123	6	129	11
SINALOA		110				11	121	12	133	12
SONORA		120		1		17	138	10	148	5
XTABASCO	1	96		1		7	105	7	112	4
TAMAULIPAS	2	220	3	3		20	248	10	258	11
TLAXCALA		29	1	2		2	34	2	36	2
VERACRUZ		310		3	3	30	346	23	369	126
YUCATAN		132	1	4		8	145	5	150	12
ZACATECAS		100	1	4		8	113	5	118	12
AREAS CENTRALES								8		
SUMA	20	3805	77	110	3	456	4471	300	4763	465

En 2011, se renovaron los Bienes Informáticos a través del contrato 082/2011 por 36 meses del servicio de arrendamiento, contemplando 2,463 equipos de escritorio, 1,217 ups y 119 portátiles, considerando una mesa de ayuda con soporte técnico para oficinas telegráficas, gerencias estatales y áreas centrales.

Se está en proceso de recoger los equipos de cómputo, obsoletos y dañados para su baja y posterior distribución del equipo nuevo en todas las áreas.

EQUIPOS AREAS CENTRALES

DIRECCIÓN	PROCESADOR NO IDENTIFICADO	PENTIUM 4	PENTIUM CORE DUO, DUAL CORE	PENTIUM 4 DONADO	CELERON 3140 ARRENDADO	LAP-TOP	SUBTOTAL PROPIEDAD DE TELECOMM	HP ARRENDADAS	LAP-TOP HP ARRENDADAS	TOTAL	EQUIPO OBSOLETO
ADMN. DE RECURSOS HUMANOS	3	80	0	13	29	2	127	62	4	193	87
ASUNTOS JURÍDICOS	0	19	0	10	8	0	37	24	3	64	17
COMERCIAL	3	37	0	20	19	7	86	46	3	135	63
FINANZAS Y ADMN.	48	111	2	35	26	6	228	142	4	374	174
GENERAL	0	9	19	4	2	0	34	3	2	39	3
OPERACION DE LA RED DE OFICINAS	14	78	4	8	18	1	123	18	7	148	32
ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	17	27	4	4	0	52	36	10	98	35
PLANEACION	0	14	0	5	7		26	15	3	44	10
TECNICA	53	214	0	60	25	55	407	155	51	613	170
UNIDAD ESTRATÉGICA DE INTELIGENCIA		0	0		2	2	4	31	0	35	0
SUMA	121	579	52	159	140	73	1124	532	87	1743	591

EQUIPOS GERENCIAS ESTATALES

ESTADO	CELERON 3140	INTEL PENTIUM 4 Ó SUPERIOR	PENTIUM 4 DONADO	SUBTOTAL PROPIEDAD DE TELECOM M	HP ARRENDADA	LAP-TOP HP ARRENDADAS	TOTAL	EQUIPO OBSOLETO (ANTERIOR A PENTIUM 4)
AGUASCALIENTES	5	7	6	18	16	1	35	42
BAJA CALIFORNIA NORTE	12	76	18	106	41	1	148	37
BAJA CALIFORNIA SUR	11	57	9	77	38	1	116	22
CAMPECHE	7	37	9	53	31	1	85	27
COAHUILA	16	98	13	127	51	1	179	16
COLIMA	7	18	6	31	18	1	50	33
CHIAPAS	25	44	31	100	89	1	190	79
CHIHUAHUA	13	56	20	89	45	1	135	34
DISTRITO FEDERAL	30	110	18	158	60	1	219	163
DURANGO	16	40	12	68	72	1	141	67
GUANAJUATO	24	89	21	134	60	1	195	59
GUERRERO	20	121	23	164	86	1	251	53
HIDALGO	13	53	13	79	47	1	127	41
JALISCO	37	92	30	159	124	1	284	80
MÉXICO	30	112	17	159	92	1	252	169
MICHOACÁN	24	97	25	146	70	1	217	26
MORELOS	13	11	8	32	44	1	77	65
NAYARIT	13	74	11	98	47	1	146	29
NUEVO LEÓN	14	84	17	115	46	1	162	20
OAXACA	33	109	35	177	136	1	314	188
PUEBLA	22	79	23	124	81	1	206	82
QUERÉTARO	6	33	8	47	26	1	74	17
QUINTANA ROO	9	54	9	72	34	1	107	34
SAN LUIS POTOSÍ	15	77	18	110	73	1	184	37
SINALOA	22	82	16	120	63	1	184	73
SONORA	22	126	25	173	62	1	236	46
TABASCO	14	67	10	91	44	1	136	20
TAMAULIPAS	21	137	26	184	72	1	257	11
TLAXCALA	4	19	4	27	15	1	43	33
VERACRUZ	47	88	33	168	177	1	346	234
YUCATÁN	10	60	10	80	31	1	112	1
ZACATECAS	12	39	13	64	40	1	105	29
SUMA:	567	2246	537	3350	1931	32	5313	1867

Cumplimiento a la Regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV hizo cambios en la Corresponsalía bancaria, para esto se llevaron una serie de actividades para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos tales como la autenticación de los usuarios de SIGITEL.

Proceso para Autenticar operadores

El Primer Factor para Autenticar a los operadores de las Oficinas de Servicio.

- En el menú de acceso al Sistema SIGITEL, el Operador deberá capturar: Su clave de usuario (única, número de empleado y/o número de usuario), así como su contraseña.
- Proceso de validación se realiza de la siguiente forma:
 - A través de la firma de una carta responsiva, se asigna y entrega una clave al empleado u operador
 - El operador de ventanilla asigna una contraseña, la cual es almacenada encriptada.
 - La contraseña tiene vigencia de 1 mes, por lo que el operador al día siguiente deberá proporcionar obligatoriamente su nuevo password.
 - El sistema de %ELECOMM+ (SIGITEL), controla el número de sesiones permitiendo una sola sesión por operador. Al 5^{to} (quinto) intento fallido al teclear su clave y/o password, el sistema SIGITEL la bloquea.
 - Las Gerencias Estatales están facultadas para desbloquearlas.
 - La contraseña nueva no puede ser igual a la contraseña anterior.
 - La longitud de la contraseña es de mínimo 8 alfanuméricos, por ejemplo (6 letras y 2 dígitos).

Segundo Factor para Autenticar a los operadores de las Oficinas de Servicio

- El Número de Identificación Personal (NIP), el cual es único y está asociado a la clave del operador, el cual debe digitar para acceder al Sistema SIGITEL.
- Proceso de validación del NIP (Número de Identificación Personal)
 - El NIP, tiene vigencia de una semana y el SIGITEL de forma automática obliga al operador a cambiar y proporcionar su nuevo NIP.

- El cambio del NIP se realiza proporcionando el NIP actual e ingresando el nuevo NIP, y posteriormente el SIGITEL le pedirá reconfirmar el nuevo NIP.
- La información del NIP es almacenada encriptada y su longitud es de 6 caracteres como mínimo (4 letras y 2 dígitos) hasta llegar a 8 como máximo.

Tercer Factor para Autenticar a los operadores de las Oficinas de Servicio

- Es una Tarjeta de Banda Magnética, que TELECOMM+ proporciona y asigna a sus operadores de ventanilla, para permitir el acceso al sistema SIGITEL.

El sistema SIGITEL solicitará al operador deslizar la Tarjeta de Banda Magnética en la Pin Pad y digitar el Número de Identificación Personal (NIP) de la tarjeta.

- El sistema SIGITEL, validará la información de la Tarjeta de Banda Magnética, y en caso de así proceder permitirá el acceso al menú principal de acuerdo a su nivel de acceso.
 - Proceso de validación
- Tarjeta de Banda Magnética es única e intransferible, es proporcionadas y asignadas a los operadores de ventanilla de las Oficinas de Servicio, por el organismo TELECOMM.

Sistema Integral de Presupuesto y Administración de Recursos Humanos

En el mes de enero de 2006 se implantó, en la Gerencia de Nómina y Análisis Presupuestal, el sistema de registro presupuestal del capítulo 1000.

A causa de la obsolescencia tecnológica y operativa, en el año 2007 se inició el diseño y desarrollo del sistema de pagos al personal tomando como base el sistema de registro presupuestal del capítulo 1000.

En 2008 se inició la etapa de pruebas del sistema de pagos al personal, con la construcción y carga de los catálogos generales del sistema, así como la ejecución de carga y validación de los datos generales de los trabajadores del Organismo.

En 2010, se integró al sistema de pagos al personal, la sistematización del proceso de cálculo anual de impuestos. Se sistematizó el proceso de cálculo y pago de diferencias salariales por incremento. El proceso disminuyó de 5 semanas a 5 días.

En enero del año 2011, se implantó el sistema de control de asistencia por medios biométricos en los inmuebles del Centro Técnico Operativo, Conjunto de Telecomunicaciones y la Torre Central de Telecomunicaciones (CTO, CONTEL y TCT respectivamente). Con esta acción, se dotó a la Gerencia de Servicios al Personal, con una herramienta que le permita registrar y calificar electrónicamente el registro de asistencia de 1,294 trabajadores de los inmuebles mencionados y que en conjunto generan anualmente 1,242,240 eventos. Se re-emplazó el registro de asistencia con tarjetas kardex y relojes mecánicos, se dejaron de consumir 31,056 tarjetas anuales y se simplificó el proceso de compilación, calificación y captura de incidencias. El sistema de control de asistencia se integró al sistema de pagos al personal, anulando la captura manual de 8,582 registros anuales de descuento por inasistencia y 12,304 registros anuales de pago por bono de puntualidad. Asimismo, la integración permite ahora la administración de los periodos vacacionales y la eventual reorientación de actividades al disminuir la plantilla operativa que se requiere en el proceso.

En 2011 se integró al sistema de pagos al personal la sistematización de la generación de productos para la radicación de pagos y la sistematización del cálculo del impuesto y su correspondiente emisión de productos. Todas estas acciones anularon las jornadas extraordinarias. Al final del año 2011, en el sistema se mantiene en línea registros históricos de 876,748 pagos efectuados con un total de 15,325,682 conceptos.

Sistemas Informáticos para comunicación interna

Portal de TELECOMM (www.telecomm.gob.mx)

La evaluación del tema de Mejora de Sitios Web del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, sirve para apuntalar a los Sitios Web Institucionales del Gobierno Federal, para que se consoliden en la aplicación de las mejores prácticas internacionales, donde se hace especial énfasis en rubros como: accesibilidad, versión móvil del sitio, redes sociales e interoperabilidad.

Los Temas que se califican periódicamente son:

- | | | | |
|---|--------------------------------|---|----------------------------------|
| É | Arquitectura de la información | É | Experiencia de usuario |
| É | Accesibilidad | É | Multimedia |
| É | Calidad | É | Seguridad |
| É | Contenidos | É | Optimización en buscadores (SEO) |
| É | Desarrollo | É | Tecnología |
| É | Diseño Web | É | Usabilidad |
| É | Estándares | | |



Portal de intranet

Las Intranets utilizan tecnologías de Internet para enlazar los recursos informativos de una organización, desde documentos de texto a documentos multimedia, desde bases de datos legales a sistemas de gestión de documentos. Las Intranets pueden incluir sistemas de seguridad para la red, tableros de anuncios y motores de búsqueda.

La intranet de TELECOMM se ha estado modernizando constantemente, desde la incorporación de documentación general y de algunos sistemas de información que permiten el acceso de cualquier punto de la Red interna, esta incluye al personal de oficinas telegráficas.

Los sistemas que se incorporaron son:

No.	Nombre de aplicación	Año	Descripción
1	Portal Web Operaciones	2008	Portal Dinámico para apoyo de oficinas telegráficas
2	Sistema de descargas	2008	Sistema de repositorio de descargas para las oficinas telegráficas
3	SIREFA	2009	Sistema de tickets para el control de fallas de oficinas telegráficas (CAN)
4	Control de acceso	2010	Control de acceso interno, externo a instalaciones al organismo (Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia)
5	Subversión	2009	Control de Cambios y código fuente de TELECOMM (Gerencia de Desarrollos de Sistemas Informáticos)
6	Programa de actualización de Datos	2010	Recopilación y gestión de datos de funcionarios públicos (Gerencia de Servicios al Personal)
7	Sistema Jurídico	2010	Sistema laboral y penal del área jurídica de TELECOMM (Dirección de Asuntos Jurídicos)
8	Quejas y Sugerencias	2011	Control y seguimiento de Quejas (Dirección General)
9	Sistema de Tarifas	2010	Consulta de Tarifas de los servicios que ofrece TELECOMM (DORO)
10	Encuestas	2008	Encuestas con gráficas de rubros diferentes (Dirección de Planeación)
11	Portal Salud y Bienestar	2011	Modulo informativo de Salud y Bienestar (Gerencia de Servicios al Personal)
12	Portal Unidad Estratégica de Inteligencia	2010	Modulo de información (Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia)
13	Protección Civil	2011	Modulo de Información (Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia)
14	Portal Gestión de la Calidad	2009	Modulo de información (Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia)
15	E-learnig	2009	Aplicación de administración de contenidos de cursos y herramienta de colaboración (Gerencia de la Escuela Nacional de Telecomunicaciones y Telegrafía)
16	SEROFA	2011	Sistema de Estadísticas y Resultados (Dirección de Planeación)
17	Sistema de Colaboración	2010	Groupware hace referencia a los métodos y herramientas de software que facilitan el trabajo en el grupo.
18	Sistema de Control de contratos	2010	Gestión de proveedores u contratos de TELECOMM

10.- Programa especial de mejora de la gestión (PEMG)

El 10 de septiembre de 2008, se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 la cual es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF, sus órganos administrativos desconcentrados, la Procuraduría General de la República y las unidades administrativas de la Presidencia de la República.

El PMG, es una estrategia del Ejecutivo Federal, enfocada a realizar mejoras de mediano plazo que ubiquen la gestión de las instituciones públicas al logro de resultados. Esto tiene como finalidad de aportar información sobre el desempeño y la gestión pública, toma de decisiones con una ponderación de resultados alcanzados y esperados.

Para que Telecomunicaciones de México inscribiera proyectos al PIMG llevó a cabo reuniones con todos los integrantes de los equipos de trabajo formados para atender cada uno de los sistemas del PIMG, en la cual el Director de Planeación ofreció una semblanza general de la creación del PIMG, sus objetivos y estrategias, su vinculación con el PND, la misión y la visión institucionales, así como la estructura del programa.

Las áreas participantes elaboraron propuestas de planes de trabajo estableciendo acciones específicas para desarrollar las etapas y actividades estipuladas en cada uno de ellos, así como los compromisos institucionales para lograr en tiempo y forma los resultados requeridos. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con los equipos de trabajo y funcionarios de la OIC en las cuales se presentaron los planes de trabajo propuestos por la Dirección de Planeación, siendo analizados y en su caso modificados por los equipos, mismos que a su vez presentaron lo acordado a consideración y validación de sus respectivos Directores de Área.

Los proyectos PIMG, que se realizaron fueron los siguientes:

- Sistema de Indicadores de Desempeño Institucional. El Sistema concentró la información necesaria para generar un conjunto de expresiones cuantitativas sobre el comportamiento de uno o varios factores o variables claves (indicadores), cuyo valor (índice) al ser comparado con un nivel de referencia (estándar), puede señalar una

desviación igual (conforme), por encima (normalmente positiva) o por debajo (normalmente negativa).

- Sistematización del Registro y Control de Asistencia. El Sistema de Registro y Control de Asistencia permite llevar el registro automático del tiempo laborado e incidencias del personal con base en las políticas de la institución.
- Actualización del modelo de cobranza a los usuarios del programa sectorial de telefonía rural satelital "Ruralsat". Se amplió la plataforma existente del Sistema de Administración de Prepago, para que el usuario rural deje de pagar el servicio de telefonía brindado a través de la red Movisat, lo cual permitirá robustecer las reglas de negocio actuales, medidas de control con tarjetas que cuenten con el Número de Identificación Personal+ (PIN), con la finalidad de instrumentar de manera estricta el concepto de prepago.
- Implementación de telefonía con tecnología IP en las oficinas telegráficas. Permite la comunicación de telefonía vía el protocolo IP a través de los enlaces de banda ancha (ADSL) con seguridad VPN (Virtual Private Network), utilizados para la operación de la red de contingencia (TELDAT/VPN) de las oficinas telegráficas y de las gerencias estatales. Así mismo, pueden establecerse llamadas hacia/desde los teléfonos del conmutador institucional.
- Desarrollos Informáticos. Se estableció la configuración en el sistema encargado de realizar las transacciones de los servicios financieros de siete instituciones bancarias, para cumplir con las condiciones técnico-operativas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Automatización de giros para créditos de usuarios Ruralsat. Se estableció el proceso automatizado para la recepción de pagos desde Sigitel para actualizar la base de datos de los saldos de los usuarios rurales.

- Sistemas de Indicadores de Desempeño Institucional. Se diseñaron e implementaron indicadores de desempeño en Telecomunicaciones de México, los cuales deben ser administrados por las áreas responsables. Con ello, se asegura que las áreas den seguimiento a indicadores que midan la eficiencia, calidad, rentabilidad, productividad para la toma de decisiones.
- Comprobantes Fiscales Digitales. Emisión y envío de comprobantes fiscales digitales, por medios electrónicos.
- Oficina Modelo en Operación y Atención al Cliente. Se incorporó el modelo estandarizado de oficinas, enfocado en la operación interna y atención al cliente, a través del diseño e implementación de un protocolo de servicios que le permite al personal de ventanilla ofertar y operar de forma eficiente los servicios.
- Aseguramiento del proceso de la regulación base cero administrativas. Se realizó la integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal.
- Implementación de un sistema que permita la integración y control de las denuncias penales. Determina la documentación que debe anexarse de manera ineludible en cada denuncia de hechos que se presente, en el Ministerio Público Federal, por los ilícitos cometidos en agravio de Telecomunicaciones de México.
- Fortalecimiento del Centro de Atención Telefónica (CAT Telegráfico). Se fortaleció el CAT Telegráfico mediante la identificación de problemática de la operación con tiempos de respuesta en la resolución de las aclaraciones, quejas, sugerencias y denuncias; Se implementaron mejoras para optimizar la prestación de los servicios; Se definieron mecanismos para conocer la principal problemática en la operación de las oficinas telegráficas; Se fortaleció el mecanismo para canalizar la problemática del CAT Telegráfico, capacitando a los operadores telefónicos.
-

11.- Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción (PNRCTCC)

En el período 2006-2011, Telecomm atendió el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC 2008-2012) conforme a las guías de trabajo en los temas de: Blindaje Electoral, Ética y Responsabilidad Pública, Cero Observaciones, Compras Claras, Modelo de Administración de Riesgos, Transparencia Focalizada, participación Ciudadana, Cultura Institucional, Mejora de Sitios Web, Rezago Educativo, Promoción del Deporte, se realizaron diferentes acciones, así como elaboración de varios Planes de Trabajo internos, considerando las acciones a seguir para el cumplimiento.

Blindaje Electoral.- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), ha desarrollado el Programa Nacional de prevención de Delitos electorales con la finalidad de promover la legalidad y la cultura de la denuncia sobre materia de penal electora. Durante los procesos electores 2006-2011, se instruyó todos los servidores de mando y operativos el cumplimiento de las siguientes acciones preventivas:

- Publicar El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones en la página de intranet y en la Red Telegráfica
- No utilizar ningún recurso material del Organismo, en ninguna actividad de tipo político electoral, ni en las instalaciones de TELECOMM, en ningún horario tales como: papelería, material de oficina, equipos, computadoras, faxes, máquinas de escribir, fotocopiadoras, impresoras, aparatos electrónicos de video y de sonido, teléfonos, radios, Internet, correo electrónico y la red de comunicaciones.
- De manera similar, los vehículos oficiales pueden ser utilizados en ningún horario con fines político-electorales.
- No utilizar los inmuebles e instalaciones de TELECOMM, para actividades de tipo político-electoral, o que se distribuya propaganda político-electoral.

- Por ningún motivo se pueden utilizar los recursos financieros de TELECOMM para actividades de tipo político-electoral.
- Difundir al personal del Organismo, la instrucción de que no pueden participar en ninguna actividad de tipo político electoral, dentro de sus horarios de trabajo, ni en las instalaciones de TELECOMM, en ningún horario.
- No condicionar la entrega de un servicio a que el usuario o cliente reciba documentos políticos-electorales o a cambio de comprometer su voto.
- No condicionar con fines políticos-electorales, la entrega de recursos de programas sociales y de cualquier servicio que proporcione Telecomm.
- En las pantallas de protección de los equipos PC de ventanilla una banda con la leyenda: **Evita participar en actividades político-electorales en tu horario de trabajo.**

Ética y Responsabilidad Pública.- Se hizo la difusión de los CINEMINUTOS **Magamos lo correcto+** poniendo mayor atención en las áreas que tienen contacto con los ciudadanos a nivel nacional y se difundió de manera electrónica la guía de **Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública.**

Cero Observaciones.- Se integraron grupos de trabajo por cada rubro, se designaron responsables y se desarrollaron diagramas de flujo transversales por rubro. En coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, de acuerdo al modelo que proporcionó la Secretaría de la Función Pública se efectuaron conciliaciones del número de observaciones determinadas por la SFP, de acuerdo a la información proporcionada por el Órgano Interno de Control.

Compras Claras.- Prevenir la discrecionalidad en las compras gubernamentales y fomentar la competitividad entre proveedores al difundirse la información a la ciudadanía. *Objetivo* Proporcionar a la ciudadanía un instrumento de consulta y comparación clara y expedita de la información sobre las compras que realizan las instituciones de la Administración Pública Federal. Se entregó la información de

las adquisiciones de Telecomm, asimismo, se elaboró el formato de compras institucionales.

Modelo de Administración de Riesgos.- Se elaboraron la Cédula de Evaluación de Riesgos y el Mapa de Administración de Riesgos en coordinación con el Órgano Interno de Control. Se elaboró el reporte de seguimiento de los riesgos seleccionados más relevantes de la institución.

Transparencia Focalizada.- Se instaló en el sitio Web del Organismo un apartado correspondiente a Transparencia Focalizada, invitando a los usuarios a través de este sitio evaluar los servicios que presta TELECOMM como son Giro Telegráfico Nacional, Giro Telegráfico Internacional y Remesas de Dinero para Servicios Bancarios.

Participación Ciudadana.- No aplica a Telecomm realizar el Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad ERCS, por no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en la misma guía.

Cultura Institucional.- Se integró en el sitio web del Organismo imágenes relativas al tema de **No Discriminación y Equidad de Género**, así como capsulas de informaciones relativas al tema. Por otra parte se realiza Capacitación en Línea sobre **Sensibilización en Género** impartida por el INMUJERES, en el que participan servidores públicos de TELECOMM.

Se aplicó el cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género. Asimismo, se insertó un link en la página interna de TELECOMM que permite consultar el resultado publicado por el INMUJERES, el cual se hizo del conocimiento del personal. Se dio seguimiento a través del Diagnóstico a los compromisos y acciones de Cultura Institucional.

Mejora de sitios web.- Se realizaron mejoras al sitio web de TELECOMM, de acuerdo a las plantillas indicadas por el sistema internet de la Presidencia de la República. Asimismo se colocó en la página principal del Organismo un banner relativo a la prevención del contagio contra la Influenza. Se insertó el icono referente a la Encuesta de Satisfacción del subtema experiencia del usuario.

Cultura de la legalidad.- Se realizó una encuesta, diagnóstico y se difundió de manera electrónica, la guía y el Código de Conducta Institucional. Asimismo, se promovió el premio de Integridad.

Trámites Servicios Programas y/o Procesos (TSPPs).- Se dio seguimiento a cuatro trámites, servicios, programas y/o procesos relevantes en Telecomm: Ingresar a Trabajar a Telecomm, Adquisiciones, Pago por Cuenta de Terceros y Pago de Programas Sociales.

Rezago Educativo.- Se enviaron al INEA los reportes del número de trabajadores de Telecomm que no concluyeron el ciclo de primaria. Se efectuaron reuniones con personal del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA); se distribuyeron carteles de invitación a los trabajadores para que se inscribieran y obtuvieran su certificado. Asimismo, se elaboró el Programa de Trabajo para dar seguimiento. Seis servidores públicos obtuvieron sus certificados de primaria y de secundaria.

Promoción del Deporte.- Se designaron los enlaces de la institución y se dio aviso a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Los enlaces asistieron al evento de capacitación y los promotores del deporte de las áreas del Organismo. Actividades extras. Para lograr involucrar mayor número de servidores públicos, se realizaron diferentes actividades físicas en el Organismo: Fut-8 libre, Fútbol soccer, Beisbol, Básquetbol, Aerobics, Tenis singles.

12.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)

En el periodo de diciembre 2006 al 31 de diciembre de 2011, TELECOMM recibió 1,046 solicitudes de información, de los cuales 1,008 por el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) y el resto, a través del módulo de información instalado en el anexo Planta Baja de la Torre Central de Telecomunicaciones.

De las solicitudes recibidas, 988 correspondieron a solicitudes que son competencia del Organismo, en tanto que 58 correspondieron a información inexistente o negativas por referirse a información reservada o para protección de información confidencial. El promedio de respuesta a las solicitudes de información fue de 7.3 días hábiles.

El Comité de Información en TELECOMM dio atención a 151 casos. En materia de inconformidades, el Pleno del IFAI dio atención a 17 recursos de revisión, por lo que la Unidad de Enlace de TELECOMM efectuó las modificaciones a las respuestas iniciales, con base en las recomendaciones formuladas por el Instituto.

En materia de transparencia, 96 servidores públicos tomaron el curso en línea del IFAI, quien extendió las constancias con las calificaciones obtenidas.

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados el 20 de febrero de 2004, a la fecha, Telecomunicaciones de México cuenta con los instrumentos básicos de consulta y control archivístico actualizados.

Cada año se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio de los lineamientos, enviando al Archivo General de la Nación la actualización del Catálogo de Disposición Documental.

En el Sistema de Clasificación de Archivos de Trámite (SICAT) se actualiza regularmente el inventario general de expedientes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Decimotercero de los Lineamientos.

Se llevaron a cabo tres jornadas de información para dar a conocer los instrumentos de consulta y control archivístico a los encargados de los archivos

de trámite e indicarles cómo se debe clasificar, ordenar y capturar en el SICAT el inventario de sus expedientes.

Se ha profesionalizado mediante certificados a competencias laborales a 13 servidores públicos encargados de la organización y conservación de los archivos de la Institución.

Cada año, el Archivo de Concentración recibe de los diferentes archivos de trámite alrededor de 10 a 15 transferencias primarias.

A nivel estatal, se está llevando a cabo una depuración de archivos, con la cual se han dado de baja tanto de archivo administrativo y contable, alrededor de 150 toneladas de papel, mismo que ha sido donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).

13.- Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

Información de Auditorías

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, se efectuaron 18 auditorías generándose un total de 51 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras.

Al cierre del ejercicio 2010, se tenían 126 observaciones pendientes de atender, que sumadas con las 51 determinadas al mes de diciembre de 2011, hacen un total de 177, de las cuales se atendieron 101 observaciones, quedando 76 en proceso de atención, como se muestra en el cuadro siguiente:

INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN	OBSERVACIONES				
	PENDIENTES AL 31-DIC-2010	DETERMINADAS DEL 01- ENERO AL 31- DICIEMBRE DE 2011	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SOLVENTADAS DEL 01- ENERO AL 31- DICIEMBRE DE 2011	PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	1	0	1	0	1
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	0	1	1	1	0
AUDITORIA EXTERNA	17	3	20	6	14
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	108	47	155	94	61
TOTAL:	126	51	177	101	76

Antigüedad de observaciones

Los cuadros siguientes muestran la antigüedad de las observaciones pendientes, tanto por instancia de fiscalización, como por unidad responsable de atenderlas:

POR INSTANCIA DE FISCALIZACIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL (S.F.P.)	0	0	0	0	1	0	0	1
AUDITOR EXTERNO	1	0	3	0	1	6	3	14
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	0	2	6	5	6	13	29	61
TOTAL:	1	2	9	5	8	19	32	76

Antigüedad de observaciones

OBSERVACIONES PENDIENTES POR AÑO Y UNIDAD RESPONSABLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1	2	6	0	1	10	11	31
DIRECCIÓN COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	1	4	5
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE OFICINAS	0	0	2	5	4	5	14	30
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	1	0	1
DIRECCIÓN TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT	0	0	0	0	0	0	2	2
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS	0	0	1	0	2	1	1	5
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0	0	1	0	0	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL:	1	2	9	5	8	19	32	76

Información de Revisiones de Control

Al 31 de diciembre del 2011, se llevaron a cabo 8 revisiones de control y seguimiento, enfocadas al análisis y evaluación de la suficiencia y efectividad de los controles internos; al respecto se tienen en proceso de implementación 43 acciones de mejora a cargo de:

POR UNIDAD RESPONSABLE	COMPORTAMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA				
	PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	DETERMINADAS DEL 01-ENERO AL 31 DICIEMBRE 2011	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	IMPLEMEN- TADAS DEL 01- ENERO AL 31- DICIEMBRE	PENDIEN- TES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12	8	20	1	19
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE OFICINAS	6	5	31	17	14
DIRECCIÓN COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES	7	0	7	4	3
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS	6	4	10	6	4
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	3	4	3	1
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	1	0	1	1	0
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE INTELIGENCIA	1	0	1	1	0
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0	3	3	1	2
TOTAL:	54	23	77	34	43

Antigüedad de acciones de Mejora

ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES POR AÑO Y UNIDAD RESPONSABLE	2009	2010	2011	TOTAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	4	7	8	19
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE RED DE OFICINAS	1	8	5	14
DIRECCIÓN COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES	0	3	0	3
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS	0	0	4	4
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0	0	1	1
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0	0	2	2
TOTAL:	5	18	20	43



14.- Procesos de desincorporación

[NO APLICA]



**15.- Resultados relevantes de las bases de desempeño o de la administración
por resultados**

[NO APLICA]

16.- Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (CII) 2008

Se elaboró el Resumen Ejecutivo del Control Interno Institucional y se dio respuesta a la Encuesta global y a la encuesta por Proceso Sustantivo de la entidad.

De los 122 compromisos que contienen las cinco Normas del CII, se han cumplido 106, están en proceso 14 y no aplicaron dos. Destacaron las acciones para incluir en el Manual de Organización Institucional (MOI) la cadena de valor, los indicadores de desempeño y el mapa de procesos, subprocesos y procedimientos para cumplir con los propósitos institucionales. Al 30 de diciembre de 2008 se han actualizado, 3 guías, 1 documento de lineamientos, 1 documento de políticas y 8 manuales de procedimientos a los que se les incorporaron misión e indicadores. Asimismo, se difundió el Código de Conducta y los objetivos estratégicos de la Institución.

En el mes de mayo de 2008 se entregó la evaluación anual del CII y quedó publicado en el sistema informático del COCOA (SISCOCOA).

Se continúa con la aplicación de encuestas trimestrales para medir los atributos de calidad del servicio de giros telegráficos mediante la Carta Compromiso al Ciudadano.

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (CII) 2009

De los 122 compromisos que contienen las cinco Normas del CII, se cumplieron 109, están en proceso 11 y no aplicaron dos.

El 30 de septiembre de 2009, se realizó la captura en el sistema del COCOA del cumplimiento de 3 acciones de mejora. De los 122 reactivos se han cumplido 112, están en proceso 8 y no aplicaron dos. El 21 de diciembre se realizó la captura en el SISCOCOA de los 8 reactivos reprogramados con fecha de conclusión de 31 de diciembre de 2009, por lo anterior de los 122 reactivos se ha dado cumplimiento a 120 de los cuales no aplicaron dos.

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (CII) 2010

El 6 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Telecomunicaciones de México TELECOMM, a la cual fueron convocados sus miembros. Se designaron a los Servidores Públicos como Coordinador del Control Interno institucional y Enlaces de los Procesos de Administración de Riegos Institucionales y Aplicaciones del Modelo Estándar de Control Interno. Asimismo, en se presentó la Matriz de Riegos Institucionales del Organismo

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (CII) 2011

Se reportó a la SFP el Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional, así como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual refleja los aspectos más relevantes y las acciones realizadas por TELECOMM, en la implementación, actuación, fortalecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional y el PTCI con las acciones comprometidas por el Organismo, para mejorar la administración.

Se dio seguimiento a través del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo del Control Interno PTCI y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR, con el resumen de acciones de mejoras comprometidas cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento.

Se elaboró y se dio seguimiento al Cuadro de Control de Riesgos con sus indicadores, por factor de riesgos, con la intención de abatir los riesgos que inhiben el logro de los objetivos de los procesos y proyectos propios del Organismo.

**17.- Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de
diciembre de 2011**

[Se presenta en anexo, formato de Acciones y Compromisos en Proceso de Atención y Cronograma con avance al 30 de junio de 2012, validado y firmado por el Enlace]

Memorias documentales

Debido a la trascendencia de los proyectos y asuntos que se encuentran en proceso de ejecución en TELECOMM, por acuerdo del Director General se elaboraron las siguientes memorias documentales:

1. Distribución de los Recursos Económicos de los Programas Sociales del Gobierno Federal 2006-2012.
2. TELECOMM, Operador del Sistema Satelital Mexicano.
3. Operación de las Redes e-México.
4. Inventario y Traslado de Efectivo.
5. Inclusión Financiera.
6. Re-estructuración de TELECOMM.
7. Concepto 59
8. Banda KA
9. MVNO (Operador Virtual de Servicios Múltiples)

Para la integración de las memorias documentales, se asignaron a los líderes de proyecto, con base en el perfil del área y el conocimiento profundo sobre cada uno de los temas a desarrollar.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 Æ 2012.**

Ing. Javier Lizárraga Galindo
Director General